



# INFORME DE GESTIÓN 2024

**COMISIÓN DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL  
RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE GESTIÓN  
2024**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**COMISIÓN DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO  
POR INCENDIOS FORESTALES**

**DECRETO 622 DE 2014**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C  
BOGOTÁ D.C  
FEBRERO DE 2025**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CONTRIBUCIONES**  
**Secretaría Distrital de Ambiente**  
Presidencia

**UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá**  
Secretaría Técnica

**Integrantes Permanentes (a partir del 29 de diciembre de 2023, según Decreto Distrital 622 de 2023)**

Alcalde Mayor de Bogotá  
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)  
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)  
Defensa Civil Colombiana - Seccional Bogotá (DCC)  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)  
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB – ESP)  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)  
Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM)  
Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)  
Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG)  
Brigada de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres (BRIAD) del Ejército Nacional de Colombia  
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)  
Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)

**Invitados Permanentes (a partir del 29 de diciembre de 2023, según Decreto Distrital 622 de 2023)**

Secretaría Distrital de Salud (SDS)  
Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca  
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá (CBVB)

## CONTENIDO

1.	GENERALIDADES .....	6
2.	PLAN DE ACCIÓN 2024.....	8
2.1.	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO CAPITAL.	8
2.1.1.	Entregar el informe anual de gestión de la CDPMIF a la UNGRD y al IDIGER, para que el Instituto ponga en conocimiento de la alcaldesa Mayor, como presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. PDD 2020-2024. ....	8
2.1.2.	Consolidar el informe de avance anual de la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., a partir del Plan de Acción de la Comisión y entregarlo al IDIGER como secretario técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para que se socialice con dicha instancia, la cual es articuladora con el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a fin de que se pronuncie respecto del balance anual y, posteriormente aprobado, lo remita a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). PDD 2024-2027. ....	8
2.1.3.	Reportar mensualmente a la Comisión el registro de los eventos con fuego en vegetación atendidos en el Distrito Capital y consolidar los registros históricos. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.	8
2.1.4.	Reportar trimestralmente en la plataforma del SNIF, los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital, de acuerdo con la jurisdicción de cada autoridad ambiental. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.....	9
2.1.5.	Presentar y dar recomendaciones sobre el componente de incendios forestales en el marco de ajuste y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD). PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.....	10
2.1.6.	Realizar pasantías y proyectos de investigación que incorporen a docentes investigadores y estudiantes de pregrado y post grado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC, para el desarrollo de acciones de la CDPMIF. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027. ....	10
2.2.	CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	10
2.2.1.	COMUNICACIÓN PARA PROMOVER CONCIENCIA.....	10
2.2.1.1.	Participación y organización social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático	10
2.2.2.	Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático .....	11
2.2.3.	IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO .....	16
2.2.3.1.	Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático .....	16
2.2.4.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO .....	18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2.2.4.1.	Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático .....	18
2.2.5.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO Y SUS COMPONENTES .....	19
2.2.5.1.	Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático .....	19
2.3.	REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	20
2.3.1.	MITIGACIÓN DEL RIESGO.....	20
2.3.1.1.	Reducción de riesgos .....	20
2.3.2.	PREVENCIÓN DEL RIESGO .....	21
2.3.2.1.	Reducción de riesgos .....	21
2.4.	MANEJO DE DESASTRES.....	23
2.4.1.	PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	23
2.4.1.1.	Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia .....	23
2.4.2.	PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN (Rehabilitación y Recuperación) .....	25
2.4.2.1.	Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia .....	25
2.4.3.	EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA.....	26
2.4.3.1.	Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia .....	26
2.5.	EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN (Rehabilitación y Reconstrucción) .....	27
2.5.1.	Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia .....	27
3.	OTRAS ACTIVIDADES .....	28
4.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN Y ACTUALIZACIÓN .....	28

## 1. GENERALIDADES

En 2024, la Comisión realizó ocho reuniones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias. Por decisión de los integrantes de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, las sesiones se hicieron de manera virtual, con excepción de las extraordinarias del 24 de enero y del 06 de diciembre.

La Presidencia estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Técnica fue ejercida por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Como constancia de las reuniones, se generaron las respectivas actas.

Es de señalar que algunos de los documentos, especialmente los de índole administrativo y de funcionamiento de la instancia, se hacen según los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”* y la Resolución 753 de 2020, igualmente de la Secretaría General, *“Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 mediante la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*.

Por otro lado, se cuenta con la vinculación de dos planes de acción pertenecientes al primer (Plan de acción vigencia 2020 – 2024) y segundo semestre (Plan de acción vigencia 2024 – 2027) de 2024, con actividades desarrolladas en cada uno de estos periodos, junto con actividades transversales durante el año.

Adicionalmente, y siguiendo lo reglado en las mencionadas Resoluciones, la UAECOB, como Secretaría Técnica de la Comisión, dispuso en su página web, en el sitio destinado a publicar las actas, los informes de gestión y el reglamento interno, tales documentos y otros más, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/comision-distrital-prevencion-y-mitigacion-incendios-forestales>

En la Tabla 1 se presenta la información básica de las sesiones convocadas en 2024; de estas, las del 20 de febrero, 21 de mayo, 05 de junio, 09 de julio, 17 de noviembre y 06 de diciembre no se llevaron a cabo por falta de quórum, así que la instancia sesionó en 13 oportunidades en 2024.

Tabla 1. Reuniones CDPMIF 2024

SESIÓN	TIPO DE REUNIÓN	FECHA	SESIÓN	TIPO DE REUNIÓN	FECHA
1	SESIÓN ORDINARIA	15/01/2024	11	SESIÓN ORDINARIA	24/07/2024
2	SESIÓN EXTRAORDINARIA	24/01/2024	12	SESIÓN ORDINARIA	14/08/2024
3	NO CUÓRUM	20/02/2024	13	SESIÓN ORDINARIA	19/09/2024
4	SESIÓN EXTRAORDINARIA	27/02/2024	14	SESIÓN EXTRAORDINARIA	20/09/2024
5	SESIÓN ORDINARIA	19/03/2024	15	SESIÓN ORDINARIA	08/10/2024
6	SESIÓN ORDINARIA	16/04/2024	16	SESIÓN EXTRAORDINARIA	24/10/2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>7</b>	NO CUÓRUM	21/05/2024	<b>17</b>	NO CUÓRUM	17/11/2024
<b>8</b>	NO CUÓRUM	05/06/2024	<b>18</b>	NO CUÓRUM	06/12/2024
<b>9</b>	SESIÓN ORDINARIA	13/06/2024	<b>19</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA	06/12/2024
<b>10</b>	NO CUÓRUM	09/07/2024			

*Fuente: UAECOB, 2024*



## 2. PLAN DE ACCIÓN 2024

### 2.1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO CAPITAL.

- 2.1.1. Entregar el informe anual de gestión de la CDPMIF a la UNGRD y al IDIGER, para que el Instituto ponga en conocimiento de la alcaldesa Mayor, como presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. PDD 2020-2024.

La UAECOB envió el informe de gestión anual 2023 de la CDGRIF, tanto a la UNGRD, como al IDIGER, para conocimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; posteriormente a eso, el informe se remitió el 28 de junio de 2024 a la UNGRD con ID 198899 y al IDIGER con el ID 198898 (numeraciones de la UAECOB).

- 2.1.2. Consolidar el informe de avance anual de la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., a partir del Plan de Acción de la Comisión y entregarlo al IDIGER como secretario técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para que se socialice con dicha instancia, la cual es articuladora con el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a fin de que se pronuncie respecto del balance anual y, posteriormente aprobado, lo remita a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). PDD 2024-2027.

La actividad está planteada para el 2025, debido a que es un informe anual.

- 2.1.3. Reportar mensualmente a la Comisión el registro de los eventos con fuego en vegetación atendidos en el Distrito Capital y consolidar los registros históricos. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.

En todas las sesiones ordinarias, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá reportó a la Comisión la cantidad de eventos con fuego en la vegetación atendidos y el área aproximada afectada por estos; así mismo, brindó las cifras por localidad y mes.

Todos los eventos se anexaron a la base de datos de eventos con fuego en la vegetación que la UAECOB, como secretaria técnica, viene consolidando con el paso de los años. Para ampliar información en cuanto al comportamiento temporal y espacial de los eventos, remitirse al Anexo 1. Análisis de Eventos con fuego en la vegetación 2024; y para ver la ubicación de estos en Bogotá, ver el Anexo 2 Mapa de Ubicación de Eventos Forestales 2024 y Anexo 2.2. Mapa de Polígonos de Incendios Forestales 2024.



Tabla 2. Número y área afectada de Quemas, conatos e incendios forestales presentados en 2024

LOCALIDAD	INCENDIO FORESTAL	ÁREA AFECTADA (ha)	CONATOS	ÁREA AFECTADA (ha)	QUEMAS	ÁREA AFECTADA (ha)	TOTAL DE EVENTOS	TOTAL ÁREA AFECTADA (ha)
1 USAQUÉN	0	0,00	6	0,30	2	0,05	8	0,35
10 ENGATIVÁ	0	0,00	1	0,00	5	1,65	6	1,65
11 SUBA	0	0,00	6	0,07	16	0,33	22	0,40
12 BARRIOS UNIDOS	0	0,00	0	0,00	1	0,02	1	0,02
13 TEUSAQUILLO	0	0,00	0	0,00	2	0,01	2	0,01
15 ANTONIO NARIÑO	0	0,00	0	0,00	3	0,04	3	0,04
16 PUENTE ARANDA	0	0,00	0	0,00	6	0,09	6	0,09
17 CANDELARIA	0	0,00	1	0,01	1	0,02	2	0,03
18 RAFAEL URIBE	2	11,58	8	0,57	20	0,71	30	12,86
19 CIUDAD BOLÍVAR	10	72,80	37	2,89	72	9,09	119	84,78
2 CHAPINERO	3	43,93	5	0,98	4	0,02	12	44,93
20 SUMAPAZ	0	0,00	2	0,37	0	0,00	2	0,37
3 SANTA FE	0	0,00	4	0,30	4	0,04	8	0,34
4 SAN CRISTÓBAL	0	0,00	21	1,17	18	0,57	39	1,74
5 USME	7	14,98	47	2,70	54	1,44	108	19,12
6 TUNJUELITO	1	0,70	9	0,73	15	0,64	25	2,06
7 BOISA	5	27,33	11	2,31	54	18,51	70	48,15
8 KENNEDY	2	5,53	9	0,99	30	1,25	41	7,77
9 FONTIBÓN	1	0,52	3	0,57	24	16,12	28	17,21
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>177,365026</b>	<b>170</b>	<b>13,9448</b>	<b>331</b>	<b>50,578</b>	<b>532</b>	<b>241,887826</b>

Fuente: UAECOB, 2025

2.1.4. Reportar trimestralmente en la plataforma del SNIF, los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital, de acuerdo con la jurisdicción de cada autoridad ambiental. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en el primer semestre de 2024 reportó y validó en la plataforma del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) 28 incendios forestales ocurridos en área urbana de Bogotá entre septiembre de 2023 y abril de 2024.

En el segundo semestre, la SDA reportó y validó en la plataforma del SNIF los siete incendios forestales ocurridos en área urbana en septiembre de 2024.

Por su parte, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en el primer trimestre, registró dos incendios forestales en la localidad de Chapinero, en la Reserva forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá: uno en el cerro El Cable, vereda Siberia, con un área afectada de 35,87 ha, y otro en la vereda Ingemar Oriental, sector Quebrada La Vieja, con una afectación de 7,29 ha.

En el segundo trimestre, se reportaron siete incendios adicionales: en Kennedy, barrio La Magdalena (3,51 ha); en Ciudad Bolívar, sector Serafín (48,15 ha, de los cuales 30,12 ha corresponden a área rural y 17,93 ha a área urbana); en Ciudad Bolívar, vereda Quiba Baja (1,78 ha); en Chapinero, vereda Hoya del Teusacá (0,75 ha); nuevamente en Ciudad Bolívar, vereda Quiba Baja (1,01 ha); en Kennedy, casco urbano, barrio Osorio (2,02 ha); y en Ciudad Bolívar, vereda Quiba Baja – Cerro Seco (1,22 ha).

En el tercer trimestre del año la CAR no reportó incendios forestales en la plataforma del SNIF, debido a que en este periodo no tuvo la información de los eventos ocurridos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para el cuarto trimestre, la Corporación realizó el reporte y validación de tres incendios en la localidad de Ciudad Bolívar. Estos eventos ocurrieron en septiembre en el sector Quiba Baja, con un área afectada de 1,32 ha; en el barrio El Mochuelo, con una afectación de 14,16 ha; y en otro sector de Ciudad Bolívar, Agro parque Quiba Baja 2.53 ha.

- 2.1.5. Presentar y dar recomendaciones sobre el componente de incendios forestales en el marco de ajuste y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD). PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.

Esta actividad no fue desarrollada en 2024, debido a que el documento se actualizó, revisó y avaló en 2023. Es de mencionar que el aval se dio en el Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

- 2.1.6. Realizar pasantías y proyectos de investigación que incorporen a docentes investigadores y estudiantes de pregrado y post grado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC, para el desarrollo de acciones de la CDPMIF. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.

Gracias a los trabajos previos realizados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la identificación de temas de investigación e interés sobre incendios forestales, en la estructura interna de Investigación de la Universidad se ha definido la línea de investigación en incendios forestales, a cargo del Semillero de Investigación en especies forestales promisorias SIEFP perteneciente al grupo de investigación Productos y procesos del bosque PROPROBOS (<https://www.instagram.com/reel/DHbsBRuvcVG/?igsh=a3IIYXdjcm14MW53>).

Esta línea de investigación ha permitido realizar un primer encuentro del semillero sobre el estado del arte en materia de investigación en Incendios Forestales e identificar posibles temáticas de investigación.

## 2.2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### 2.2.1. COMUNICACIÓN PARA PROMOVER CONCIENCIA

- 2.2.1.1. Participación y organización social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático

*Articular acciones sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal con las organizaciones sociales y comunitarias, a través de sus representantes en los 13 CLGR que contemplan el escenario de riesgo por incendio forestal. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

La UAECOB promovió el curso virtual de Prevención de Incendios Forestales que pueden cursar las comunidades interesadas; la participación en 2024, por localidad, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. número de usuarios capacitados por localidad





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. USAQUEN	4	5	3	2	0	8	6	5	4	0	3	2
2. CHAPINERO	2	1	4	1	5	1	1	3	2	3	2	1
3. SANTA FE	0	0	1	0	0	1	2	0	1	0	1	0
4. SAN CRISTOBAL	1	2	3	2	0	1	2	4	3	2	2	0
5. USME	0	0	2	2	2	2	2	0	8	0	0	1
6. TUNJUELITO	1	0	1	1	1	0	7	2	4	0	1	
7. BOSA	5	10	9	12	4	2	8	1	11	4	12	0
8. KENNEDY	3	5	17	3	12	4	5	2	16	2	11	3
9. FONTIBON	1	1	3	5	4	1	4	2	3	0	1	1
10. ENGATIVA	3	3	1	6	1	3	7	5	10	2	2	1
11. SUBA	6	1	2	5	9	3	3	5	11	1	3	0
12. BARRIOS UNIDOS	1	0	4	0	1	2	2	0	5	2	2	0
13. TEUSAQUILLO	0	1	2	2	1	0	2	1	4	0	0	0
14. LOS MARTIRES	0	0	0	1	0	0	1	1	6	0	4	0
15. ANTONIO NARIÑO	1	1	0	0	0	1	1	0	3	0	0	2
16. PUENTE ARANDA	2	2	1	5	1	2	1	2	5	1	2	1
17. CANDELARIA	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0
18. RAFAEL URIBE URIBE	3	1	2	3	6	2	0	1	8	0	2	1
19. CIUDAD BOLIVAR	0	0	1	3	2	0	3	4	5	3	2	1
20. SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0
NO REFERENCIADO	24	45	3	5	6	4	0	4	22	3	0	0
TOTAL	58	78	59	59	55	37	64	43	132	23	50	14

Fuente: UAECOB, 2024

Además, realizó gestión con el CLGRCC de la localidad de San Cristóbal para el proceso de mantenimiento del sendero ladrillera Montebello y Cruz Verde. El 16 de abril la UAECOB realizó una capacitación sobre incendios forestales en el CLGRCC de Ciudad Bolívar.

### 2.2.2. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático

#### 2.2.2.1. *Realizar campañas de prevención de incendios forestales.* PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), revisó y ajustó las piezas divulgativas de la campaña "Actúa", con mensajes alusivos a la prevención de incendios forestales e inició su divulgación en enero, principalmente a través de redes sociales y páginas web. Dicha campaña hizo parte de las acciones de la primera temporada de menos lluvias del año, la cual estuvo influenciada por el fenómeno El Niño y se extendió hasta abril de 2024.

Por su parte, a lo largo del año, la UAECOB y otras entidades realizaron la difusión de la campaña ACTÚA en sus redes sociales.

Ilustración 1. Campaña Actúa





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: UAECOB, 2024

Adicionalmente, la UAECOB generó una serie de videos informativos llamados 'campana héroe', que dieron una visión amplia e informativa sobre los incendios forestales.

Ilustración 2. Campaña Héroe



Fuente: UAECOB, 2024

La CAR llevó a cabo la difusión de la campaña "Protege Nuestro Bosque", enfocada en la prevención de incendios forestales durante la temporada de menos lluvias. A través de redes sociales, medios de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

comunicación y eventos comunitarios, se promovieron mensajes de sensibilización sobre el impacto del fenómeno El Niño y las medidas de prevención necesarias para reducir riesgos.

En el segundo semestre, se intensificó la sensibilización a la comunidad, mediante campañas en medios de comunicación y actividades pedagógicas. Además, participó en iniciativas como el Día de la Prevención de Incendios Forestales y promovió estrategias de reforestación. Hacia el final del año, lanzó campañas enfocadas en la acción climática y la protección ambiental, resaltando la urgencia de adoptar prácticas responsables para la conservación del entorno.

- “Gracias a nuestros brigadistas por su compromiso y esfuerzo”

Ilustración 3. Brigadas Forestales CAR



Fuente: CAR, 2024

- ¿Sabes cómo reducir los efectos del Fenómeno de El Niño? Aquí te damos consejos para lograrlo. #ElNiñoNoEsUnJuego

Ilustración 4. Campaña El Niño No Es un Juego



Fuente: CAR, 2024

- ¡Cuidar el ambiente es responsabilidad de todos! Durante el Fenómeno de El Niño aumenta el riesgo de incendios forestales.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 5. Recomendaciones CAR



Recomendaciones del director de la CAR Cundinamarca para evitar ince...

Fuente: CAR, 2024

- El llamado de nuestro director Alfred Ballesteros es a NO: Quemar a cielo abierto Fogatas Arrojar cerillas o vidrios.

Ilustración 6. Recomendaciones Director Alfred Ballesteros



Fuente: CAR, 2024

- ¡Inversión para reforzar lucha contra incendios forestales en Cundinamarca!

Ilustración 7. Inversión CAR



Fuente: CAR, 2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Luego de enfrentar la ola incendios forestales ocurridos a principios de este año, debemos recuperar más de 43 hectáreas de bosque en Bogotá.

Ilustración 8. Publicación reforestación CAR



Fuente: CAR, 2024

- Emociones ambientales - INTENSAMENTE. Miedo: "de los incendios forestales, pero podemos prevenirlos al no arrojar colillas de cigarrillo y siendo cuidadosos con el fuego en zonas verdes".

Ilustración 9. Emociones Ambientales



Fuente: CAR, 2024

- No tenemos otra vida para salvar el planeta. ¡Hagámoslo hoy!



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 10. Campaña Nivel de los Embalses CAR



Fuente: CAR, 2024

### 2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

#### 2.2.3.1. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático

*Actualizar el escenario de riesgo por incendio forestal para el Distrito Capital, a partir de información e insumos que se generen en el marco de la CDGRIF. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

El IDIGER, en 2024, realizó la actualización del escenario de riesgo por incendio forestal, teniendo en cuenta el informe de gestión 2023 aprobado por la Comisión, el cual se constituye en el documento oficial del cual se extrae la información asociada a ocurrencia de eventos, por tipo, año, mes, localidad y áreas afectadas, así como las definiciones de eventos forestales aprobadas por la Comisión. El escenario actualizado se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.idiger.gov.co/rincendiof>

*Apoyar a los CLGR-CC que requieran actualizar o elaborar el escenario de riesgo por incendio forestal, por parte de las entidades que integran la Comisión. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

La CAR participó en la actualización y elaboración del escenario de riesgo por incendio forestal de algunos Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGRCC). Durante el primer semestre del año, la CAR acompañó recorridos en el marco del escenario de riesgo por incendio forestal en diferentes localidades. El 14 de marzo, participó en el recorrido realizado con el CLGRCC de Usaquén, y, el 19 de marzo, en el recorrido con el CLGRCC de Bosa. Asimismo, el 10 de abril acompañó la mesa de trabajo para la actualización del escenario de riesgo por incendio forestal del CLGRCC de Ciudad Bolívar. En esta misma localidad, el 16 de abril la CAR brindó acompañamiento a la capacitación sobre incendios forestales liderada por la UAECOB.

En el segundo semestre, específicamente el 22 de julio, la CAR realizó el acompañamiento a la visita al sector de Serafín, en la localidad de Ciudad Bolívar, con el propósito de evaluar los impactos y actualizar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

el escenario de riesgo por incendios forestales. Así mismo, entre octubre y diciembre, la CAR participó activamente en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, con presencia en cinco sesiones en la localidad de San Cristóbal, tres en la localidad de Santa Fe, dos en la localidad de Sumapaz, tres en la localidad de Usaquén y dos en la localidad de Usme.

*Verificar la existencia de plan o medidas de contingencia por incendio forestal en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y en instrumentos similares con que cuenten parques distritales y predios de la Empresa de Acueducto. PDD 2020-2024.*

Esta actividad hace parte del Plan de Acción que terminó en junio de 2024 y, el compromiso fue cumplido en el segundo trimestre de 2022.

*Incorporar, con el acompañamiento del IDIGER, el plan o las medidas de contingencia a los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y a los instrumentos similares con que cuenten parques distritales y predios de la EAAB. PDD 2020-2024.*

En el primer trimestre de 2024 la SDA continuó con la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Soratama e inició el proceso para los PMAs de las Reservas Distritales de Humedal (RDH) Tibanica y Capellanía y del PDEM Cerro de La Conejera, con el propósito de incluir la temática de gestión del riesgo de desastres.

*Generar medidas para el manejo integral del complejo invasor del retamo, en el marco de una mesa de trabajo interinstitucional. PDD 2020-2024.*

Dentro de los proyectos de restauración, recuperación y/o rehabilitación ecológica desarrollados por la Subdirección Técnica Operativa, el Jardín Botánico de Bogotá realizó el control y manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) asociado a las actividades de manejo y control de tensionantes.

A finales de 2024 realizó el control y manejo de retamo en el proyecto Regadera-Chisacá en la localidad de USME y el proyecto ESCUELA LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL (ESLOG) en la localidad de San Cristóbal, realizando el corte, cargue, transporte e incineración de 7.458 m<sup>2</sup> de retamo, equivalentes a 110 m<sup>3</sup> (9.520 Kg) de residuos vegetales de retamo espinoso en un área aproximada de 0,43 ha, en el marco del contrato No. CTO-1742-2024 con la empresa SERVICIOLOGICO S.A.S., el cual tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARGUE, TRANSPORTE E INCINERACIÓN CONTROLADA DE RESIDUOS VEGETALES DE RETAMO PARA LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA".

*Actualizar el mapa del estado de la invasión del complejo de retamos en la zona rural y urbana de Bogotá D.C. PDD 2020-2024.*

En el primer semestre de 2024 la SDA no actualizó el mapa del estado de la invasión de retamo; sin embargo, adelantó la actualización de las capas generadas con la ubicación de zonas intervenidas en los últimos años, para el control del complejo invasor de retamo.

*Actualizar el mapa de las coberturas vegetales existentes en la zona rural y urbana de Bogotá D.C. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Debido a que la SDA no contó con el presupuesto para actualizar el mapa, en el primer semestre de 2024 avanzó con la actualización de las coberturas vegetales en el área urbana de Bogotá, correspondientes a las Reservas Distritales de Humedal y los Parques Ecológicos de Montaña. Esta entidad tiene proyectado realizar la actividad durante la vigencia 2026.

## 2.2.4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

### 2.2.4.1. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático

*Identificar los temas de investigación para la gestión del riesgo por incendio forestal. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

Desde el Semillero de Investigación en especies forestales promisorias, la Universidad Distrital ha identificado una temática de investigación relacionada con el Monitoreo de combustibles, Alerta temprana y Silvicultura preventiva, que espera presentar en 2025 a los miembros de la Comisión, con el fin de aunar esfuerzos y compartir experiencias que puedan enriquecer esta iniciativa, en la búsqueda de fuentes de financiación.

*Evaluar la complejidad de los incendios forestales. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

En el primer semestre de 2024, la SDA realizó la evaluación de complejidad de 28 incendios forestales ocurridos en Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Fontibón y Bosa. Como resultado de esto, se determinó que ocho incendios forestales cumplieron con tal condición, los ocurridos en: Escuela de Artillería (en diciembre de 2023) y Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes (2 incendios), sector Serafín (ocurrido en enero), Reserva Distrital de humedal Tibanica (ocurridos en enero), en Osorio XII-Gibraltar (marzo) de la localidad de Kennedy, en el Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Entrenubes y Ciudad Bolívar Rural - Cerro Seco (abril).

En el segundo semestre, la SDA realizó la evaluación de gran complejidad de siete incendios forestales ocurridos en septiembre de 2024; los dos ocurridos en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes - Cerro Guacamayas, cumplieron con dichas condiciones.

Por su parte, la CAR, en el primer trimestre de 2024, completó tres matrices de incendios de gran complejidad, destacando los incendios en el Cerro del Cable y Quebrada La Vieja. También evaluó un incendio en el sector Serafín, que afectó 48,15 hectáreas de vegetación, distribuidas entre área rural (0,43 ha) y urbana (47,72 ha).

*Realizar la investigación del origen y la causa de los incendios forestales de gran complejidad y entregar a la Comisión un informe de cada uno. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

En 2024, el Equipo de Investigación de Incendios de la UAECOB fue activado 22 veces para determinar el origen y la causa de incendios forestales, siguiendo el procedimiento establecido por la entidad. Los informes correspondientes al 2024 se encuentran en la carpeta "INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS / 2024" del ONEDRIVE.

*Viabilizar la implementación de algunas acciones de prevención y mitigación derivadas de la “Identificación de las zonas de interfaz urbano-forestal en Bogotá D.C., tipologías y acciones de mitigación y prevención de incendios”.*

Esta actividad hace parte del Plan de Acción 2020 – 2024 y fue cumplida en el tercer trimestre de 2023.

*Incorporar la temática de gestión del riesgo por incendio forestal en las mesas e instancias interinstitucionales, en desarrollo de la revisión del POT, según convocatoria de la SDP. PDD 2020-2024.*

Esta actividad hace parte del Plan de Acción 2020 – 2024 y fue cumplida en el segundo trimestre de 2021.

*Elaborar un documento técnico con los lineamientos para la silvicultura preventiva de incendios forestales, como mecanismo de reducción del riesgo climático por incendio forestal, para aumentar la capacidad adaptativa y fortalecer la resiliencia ante el cambio climático (artículo 114 del decreto 555 de 2021). PDD 2020-2024.*

Esta actividad hace parte del Plan de Acción 2020 – 2024 y fue cumplida en el cuarto trimestre de 2023.

*Actualizar la Metodología de valoración económica y ambiental de daños ocasionados por incendios forestales. PDD 2024-2027.*

Esta actividad está programada para ser ejecutada por la SDA en la vigencia 2026, por tanto, no tuvo avances en 2024.

*Analizar alternativas de sistemas de abastecimiento de agua para la atención de incendios forestales. PDD 2024-2027.*

La UAECOB no realizó acciones relacionadas con esta actividad en el 2024.

*Elaborar una estrategia de gestión del riesgo por incendio forestal para Reservas Distritales de Humedal (RDH). PDD 2024-2027.*

La SDA tiene programado iniciar la ejecución de esta actividad en 2025.

## 2.2.5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO Y SUS COMPONENTES

### 2.2.5.1. Conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático

*Contar con un sistema de monitoreo para incendios forestales 7/24. PDD 2024-2027.*

La UAECOB tiene proyectado realizar la actividad durante las vigencias 2025 a 2027.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Suministrar mensualmente el pronóstico del tiempo y de las condiciones climáticas para la ocurrencia de incendios forestales. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

El IDEAM, durante el año 2024, participó en ocho reuniones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias que llevó a cabo la Comisión; elaboró y presentó el pronóstico del tiempo y las condiciones climáticas, haciendo énfasis en el Distrito Capital y en el departamento de Cundinamarca.

*Monitorear las condiciones meteorológicas asociadas a incendios forestales, con la instrumentación disponible (temperatura y precipitación), y en caso de ser necesario, emitir boletines de alerta. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

Para el año 2024 el IDEAM, como resultado de las salidas del modelo para generación de información geográfica de condiciones hidrometeorológicas para la prevención de incendios en las coberturas vegetales, emitió y publicó 365 boletines. El Enlace para consultar los boletines es el siguiente:

[https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Alertas-por-Pron%C3%B3stico-de-la-Amenaza-por-Incendios-de-la-Cobertura-Vegetal-%28BAICV%29?desde=2024-01-22&hasta=2024-12-31&items\\_per\\_page=20](https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Alertas-por-Pron%C3%B3stico-de-la-Amenaza-por-Incendios-de-la-Cobertura-Vegetal-%28BAICV%29?desde=2024-01-22&hasta=2024-12-31&items_per_page=20)

## 2.3. REDUCCIÓN DEL RIESGO

### 2.3.1. MITIGACIÓN DEL RIESGO

#### 2.3.1.1. Reducción de riesgos

*Realizar acciones para el control del complejo invasor y pirogénico del retamo. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

La SDA no realizó en 2024 acciones relacionadas con esta actividad. Así mismo, ni el IDIGER ni la EAAB-ESP realizaron acciones relacionadas durante el primer semestre de la vigencia.

*Intervenir la cobertura vegetal siguiendo los parámetros establecidos en la "Guía para la Intervención en Ecosistemas Andinos como Mecanismo de Mitigación de Incendios Forestales". PDD 2020-2024.*

En el primer semestre de 2024 ni la SDA ni el IDIGER realizaron acciones relacionadas con esta actividad.

*Desarrollar proyectos de investigación para el control de especies pirogénicas, como el complejo de retamos, entre otras, en el Distrito Capital. PDD 2020-2024.*

Esta actividad hace parte del Plan de Acción 2020 – 2024 y fue cumplida en el cuarto trimestre de 2023.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Revisar el estado de los caminos y senderos para identificar necesidades de mantenimiento y gestionar las acciones requeridas. PDD 2024-2027.*

En el tercer trimestre de 2024 la UAECOB realizó una reunión con el alcalde de la localidad de San Cristóbal, donde expuso la situación de los caminos de la localidad. Como resultado, salieron algunos compromisos, además de los recursos con los que cuenta la localidad para su mantenimiento. Adicionalmente, realizó la presentación del informe de caminos y senderos en la sesión de septiembre de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y llevó a cabo una mesa de trabajo con la CAR, en la que se evaluaron las acciones a realizar, en cuanto individuos arbóreos que requieran tala o tronzado, y están ubicados en los caminos y senderos.

En el cuarto trimestre, en el marco de las sesiones de la Comisión, cobró importancia el tema de caminos y senderos, por lo que en diciembre se realizaron siete mesas de trabajo, en las que se revisó específicamente esta temática y, a partir de esto, se realizó: organización de la información por medio de fichas, matrices y documentos con datos iniciales y recientes recolectados en los recorridos de verificación para cada uno de los 14 senderos y caminos; se desarrolló un Power BI, en el cual se hace un continuo seguimiento a las intervenciones. Las mesas de trabajo estuvieron conformadas por directivos y profesionales de diferentes entidades distritales y fueron lideradas por la SDA.

La SDA gestionó la obtención de los documentos requeridos por la UAERMV para iniciar la adecuación del camino del Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Entrenubes, en el punto que corresponde a un predio privado. Dichos documentos fueron entregados a la UAERMV en la forma en que fueron requeridos. Adicional a lo anterior, la SDA intervino la vegetación en los puntos identificados en el camino de acceso al Parque.

## 2.3.2. PREVENCIÓN DEL RIESGO

### 2.3.2.1. Reducción de riesgos

*Implementar procesos de capacitación comunitaria para la gestión del riesgo por incendio forestal en la localidad de Sumapaz, articulada al Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. PDD 2020-2024.*

En 2024, la UAECOB capacitó en atención de incendios forestales a un grupo de 27 soldados del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Alta Montaña de la localidad de Sumapaz.

*Adelantar procesos de educación sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal a nivel comunitario, agropecuario o educativo. PDD 2020-2024.*

La CAR, en el marco de los procesos educativos con la comunidad agropecuaria y educativa en la gestión del riesgo por incendio forestal, desarrolló diversas acciones de formación y sensibilización a lo largo del año 2024. Estas actividades se llevaron a cabo en articulación con diferentes actores locales, con el objetivo de fortalecer capacidades y promover una cultura de prevención en las comunidades.

Durante el primer semestre adelantó los siguientes procesos:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Ciudad Bolívar: en cumplimiento del plan de acción del grupo de Vigías Ambientales Líderes de Acueductos Veredales, y en articulación con Bomberos de la localidad, se realizó una capacitación sobre la construcción de Planes Familiares de Emergencia, con la participación de 20 personas.
- Engativá: en abril hubo participación en el Festival de Gestión del Riesgo en el Colegio Tabora IED, junto con IDIGER, impactando a aproximadamente 200 estudiantes de secundaria. También hubo participación en la celebración del Día del Medio Ambiente en el Colegio Don Bosco, en articulación con la Alcaldía Local y el enlace de Gestión del Riesgo, con la asistencia de 200 estudiantes. En mayo, se desarrolló el Aula Ambiental de Gestión del Riesgo en la sede B de primaria del Colegio Tabora IED, con la participación de 220 estudiantes. En junio se realizaron de Aulas Ambientales en el Colegio Rodolfo Llinás (230 estudiantes) y en la sede A del Colegio Tabora IED (200 estudiantes), en colaboración con la Alcaldía Local y el enlace de Gestión del Riesgo.
- Santa Fe: en abril, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el Comité Escolar de Gestión del Riesgo de la IED El Verjón, con el propósito de actualizar escenarios de riesgo y brigadas de emergencia, con la participación de seis docentes.

Durante el segundo semestre, se realizaron las siguientes acciones:

- Santa Fe: en octubre se hizo la socialización del proceso de educación ambiental ante el Consejo Local, en articulación con la Dirección Regional Bogotá La Calera. También se hizo el cierre del proceso formativo con estudiantes de grado octavo de la IED El Verjón, quienes recibieron certificación como Red Escolar de Gestores de la Prevención, acompañado de una jornada de embellecimiento. En noviembre se llevó a cabo el Taller con el cuerpo docente de la IED El Verjón sobre la base normativa y conceptual de la gestión del riesgo y su integración con el PEI y el PRAE, además de un ejercicio de identificación de riesgos en la institución.
- Usme: en octubre se hizo el Aula Ambiental en la IED Estanislao Zuleta Sede B, en articulación con IDIGER y la Alcaldía Local, impactando a aproximadamente 2.500 estudiantes con herramientas pedagógicas y actividades lúdicas sobre gestión del riesgo. En noviembre se realizó el encuentro con docentes de la IED El Destino para socializar el marco normativo y fortalecer la conformación del Comité Escolar de Gestión del Riesgo.
- Chapinero: en octubre, en el Aula Ambiental en la IED Simón Rodríguez, en articulación con su Comité Escolar de Gestión del Riesgo, se utilizó la herramienta pedagógica "Tablero de Conceptos" para fortalecer el conocimiento en gestión del riesgo en estudiantes de grados 6° a 11°.

*Realizar procesos de fortalecimiento de capacidades sobre la Gestión del Riesgo por Incendio Forestal. PDD 2024-2027.*

La SDA ofertó una segunda cohorte del curso virtual básico sobre “Gestión del Riesgo por Incendio Forestal en Bogotá” en la plataforma 'Soy 10 Aprende'. Este curso contó con la inscripción de 133 personas y 52 lo aprobaron; culminó el 17 de julio de 2024.

De otro lado, la SDA realizó una capacitación (26 de agosto) sobre Gestión del Riesgo por Incendio Forestal en Bogotá D.C., dirigida al grupo de Humedales de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER). En esta jornada se capacitaron 21 personas. La entidad también realizó una capacitación (07 de octubre) sobre “Gestión del Riesgo por Incendio Forestal en Bogotá D.C.”, dirigida al grupo de Educadores Ambientales de Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) de la SDA en la que se capacitaron 20 personas.



## 2.4. MANEJO DE DESASTRES

### 2.4.1. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

#### 2.4.1.1. Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia

*Realizar mesas de trabajo para generar capacitaciones e intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de la gestión, a nivel interinstitucional. PDD 2024-2027.*

La UAECOB tiene proyectado realizar la actividad durante las vigencias 2025, 2026 y 2027.

*Realizar capacitaciones e intercambios de conocimientos para el fortalecimiento institucional de la respuesta a emergencias por incendio forestal. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

En el primer semestre de 2024, la SDA ofertó la primera cohorte del curso virtual básico sobre “Gestión del Riesgo por Incendio Forestal en Bogotá”, dirigido a los servidores públicos. Se inscribieron 987 personas: 444 lo aprobaron y 5 quedaron en desarrollo.

La UAECOB tiene proyectado realizar la actividad durante las vigencias 2025, 2026 y 2027.

*Capacitar a la comunidad en general en situaciones de urgencias o emergencias en salud. PDD 2024-2027.*

La Secretaría Distrital de Salud, a través de la Dirección de Urgencias y Emergencias (DUES) y con el grupo de fortalecimiento de capacidades de la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, ha implementado diversas estrategias para fortalecer las capacidades comunitarias en la gestión de emergencias y desastres.

Durante el 2024 se llevaron a cabo 111 cursos de la oferta institucional para la preparación comunitaria para emergencias y desastres, en los cuales se capacitaron 9.364 personas.

*Realizar aportes y avalar la Guía de Actuación EXTINCIÓN DE INCENDIOS de la actualización de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE). PDD 2024-2027.*

La SDA y la UAECOB participaron en reunión convocada por el IDIGER, para revisar la Guía de Actuación del servicio de respuesta Extinción de Incendios; en dicha sesión se hicieron aportes.

El IDIGER, en septiembre de 2024, convocó a las entidades de la CDGRIF para la revisión de la Guía de Actuación del servicio de respuesta "Extinción de Incendios". Adicional a las observaciones recibidas en la reunión, recibió comentarios de la SDA, la CAR y la UAECOB vía correo electrónico.

El IDIGER realizó el ajuste de la guía, acorde con las observaciones recibidas y nuevamente convocó a las entidades de la CDGRIF para la socialización de la versión ajustada. Una vez terminada la reunión (15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

noviembre de 2024) el documento se remitió vía correo electrónico para revisión final. Al cierre de la vigencia 2024 no se recibieron observaciones adicionales, por tanto, se espera poner a consideración de la Comisión la aprobación de la guía de actuación en 2025.

*Actualizar el protocolo de atención de incendios forestales. PDD 2024-2027.*

Inicialmente, la UAECOB efectuó tres reuniones con los integrantes de la Comisión, en las cuales hizo la presentación del borrador del protocolo y, a partir de esto, recibió observaciones frente al documento, a partir de las cuales se realizaron los ajustes. El protocolo se encuentra en su revisión final para aprobación por la UAECOB y posterior publicación.

*Revisar la guía de actuación del servicio de respuesta Extinción de Incendios y proponer su actualización (generar lineamientos para articulación), en lo referente a incendios forestales, dentro del Marco de Actuación de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias. PDD 2020-2024.*

En el primer semestre de 2024 no hubo avance en esta actividad.

*Contar con un grupo de vigías forestales, para la detección y vigilancia de columnas de humo, especialmente en las temporadas secas. PDD 2020-2024.*

En 2024 no hubo vigías forestales, pero se la UAECOB dispuso 17 estaciones y el equipo SART para monitorear y atender incendios forestales. Además, activó tres brigadas forestales en las zonas norte, centro y sur, durante las temporadas de menos lluvias.

*Suministrar las herramientas y los equipos existentes y disponibles en el Centro Distrital Logístico y de Reserva para la atención de incendios forestales, en caso se ser requeridos. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

Durante 2024, el IDIGER apoyó en la atención de cuatro incendios forestales, a través del suministro de elementos (herramientas y equipos), insumos, bienestar (alimentación e hidratación), elementos de protección personal básicos para los grupos operativos de apoyo para atención de eventos forestales y elementos para montajes de PMU. Los eventos SIRE asociados a los cuatro incendios forestales son: 5428669 (Quebrada La Vieja), 5428785 (Cerro El Cable), 5429005 (Entrenubes) y 5428675 (Monteblanco).

Adicionalmente, bajo el evento SIRE 5440130, del incendio forestal ocurrido el 13 de septiembre en el Sector Mochuelo de la Localidad Ciudad Bolívar, el IDIGER participó en el PMU instalado por la UAECOB y apoyó con bienestar para personal.

*Evaluar la viabilidad de instalar mecanismos de suministro de agua en los humedales que tengan mayor ocurrencia de incendios forestales. PDD 2020-2024.*

Esta actividad hace parte del Plan de Acción 2020 – 2024 y fue cumplida en el por la SDA en el tercer trimestre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 2.4.2. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN (Rehabilitación y Recuperación)

### 2.4.2.1. Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia

*Reportar a la Comisión, mensualmente, los eventos forestales atendidos en Bogotá D.C. PDD 2020-2024.*

La UAECOB presentó en todas las sesiones ordinarias de la Comisión los reportes de los eventos forestales atendidos en el mes inmediatamente anterior, información que quedó consignada en las actas de reunión, las cuales están disponibles en la página web de la Unidad, en el siguiente enlace:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/informacion-adicional/comision-distrital-prevencion-y-mitigacion-incendios-forestales>.

*Realizar la georreferenciación de los incendios forestales. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

En el primer semestre de 2024, la Secretaría Distrital de Ambiente, junto con la UAECOB, realizó visitas de campo (11 de enero y 28 de febrero) para verificar y georreferenciar incendios forestales en Bogotá. Como resultado, se georreferenciaron 15 eventos con fuego en la vegetación ocurridos entre diciembre de 2023 y marzo de 2024, de los cuales 9 fueron incendios forestales, 4 quemas y 2 conatos. Posteriormente, en abril, georreferenciaron 11 incendios forestales adicionales.

En el segundo semestre, la SDA verificó en campo el área afectada por el incendio forestal ocurrido en abril en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes – Cuchilla El Gavilán y generó el nuevo shape y salida gráfica, información que compartió con la UAECOB. Adicionalmente, revisó y ajustó la georreferenciación de los incendios forestales ocurridos de enero a julio de 2024 y los envió a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB) para disponer el shape de manera oficial en el OneDrive de la CDGRIF.

Por otra parte, la Secretaría programó y participó en las visitas de campo realizadas con la UAECOB (19 de noviembre) para verificar y georreferenciar los incendios forestales ocurridos presuntamente en zona urbana de Bogotá y que tenían áreas de afectación cercanas a las 0,5 hectáreas. Como resultado, se generó la georreferenciación de 10 incendios forestales ocurridos en septiembre de 2024.

En el marco de las acciones para la identificación y monitoreo de incendios forestales, la CAR llevó a cabo visitas técnicas y georreferenciación de eventos con fuego en la vegetación dentro de su jurisdicción, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB).

Entre abril y junio, la CAR realizó el seguimiento a cinco incendios forestales, de los cuales tres fueron conatos, uno correspondió a un incendio forestal y otro ocurrió fuera de la jurisdicción de Bogotá. Como resultado, se georreferenciaron cuatro eventos dentro del área de competencia de la Corporación. De manera complementaria, la UAECOB visitó y georreferenció tres incendios forestales ocurridos en enero de 2024, correspondientes a los eventos registrados en La Cruz, Serafín y El Cable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para el segundo semestre, entre octubre y diciembre, la CAR efectuó visitas técnicas en sectores afectados por incendios en la localidad de Ciudad Bolívar, incluyendo Quiba Baja, El Mochuelo y el Agroparque Quiba Baja. Estas actividades, realizadas con el apoyo de la UAECOB, permitieron la georreferenciación de los eventos, así como la elaboración y remisión del informe técnico con las respectivas matrices.

*Desarrollar proyectos de investigación que permitan dar alcance a temas prioritarios en ecología de la restauración para el Distrito Capital. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

El Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM) finalizó esta actividad en el cuarto trimestre de 2023, cumpliendo la meta establecida en el Plan de Acción 2020 - 2024, lo cual fue reportado durante el primer semestre de 2024.

En el marco del nuevo Plan de Acción 2024 – 2027, el Jardín Botánico proyecta iniciar con la actividad en 2025.

*Efectuar la valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por incendios forestales de gran complejidad. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

Durante el primer trimestre de 2024, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) completó la valoración económica y ambiental de los daños causados por los incendios forestales en la Escuela de Artillería (diciembre de 2023) y el Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Entrenubes (enero de 2024). Así mismo, la SDA justificó la no realización de la valoración del incendio en Osorio XII – Gibraltar (marzo de 2024).

En el segundo semestre culminó la valoración de los incendios en la Reserva Distrital de Humedal Tibanica (enero de 2024) y continuó con el de Entrenubes - Cuchilla El Gavilán (abril de 2024). También inició con la valoración por los incendios forestales ocurridos en septiembre de 2024 en el Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Entrenubes – Cerro Guacamayas.

En el primer semestre de 2024, la CAR adelantó la valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por los incendios forestales registrados en el Cerro El Cable y la Quebrada La Vieja (enero de 2024). Para ello, se llevaron a cabo visitas técnicas, recolección de información de campo y aplicación de la matriz de evaluación, con el propósito de determinar la magnitud del impacto ambiental y económico.

Durante el tercer trimestre, culminó la valoración del incendio del Cerro El Cable y avanzó significativamente en el análisis del incendio de la Quebrada La Vieja. Asimismo, dio inicio a la recolección de información primaria para la valoración del incendio forestal ocurrido en el sector Serafín, en la localidad de Ciudad Bolívar. En este periodo la CAR entregó los resultados de la valoración de los tres incendios, confirmando que cumplían con los criterios de gran complejidad.

### 2.4.3. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

#### 2.4.3.1. Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2.4.3.2. *Contar con brigadas forestales para el control y la liquidación de incendios forestales, especialmente en épocas secas. PDD 2020-2024.*

La UAECOB no contó con brigadas de apoyo específicas, pero las 17 estaciones de bomberos estuvieron disponibles 24/7 para atender emergencias forestales. A partir de agosto de 2023, la UAECOB estableció tres brigadas forestales en diferentes estaciones para enfrentar las temporadas de menos lluvias.

2.4.3.3. *Apoyar durante la respuesta a eventos forestales, los aspectos asociados a la salud, en caso de ser requeridos. PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

La Secretaría Distrital de Salud ha implementado diversas acciones para apoyar la salud pública durante los incendios forestales en el Distrito Capital. Durante el año 2024 se reportan 53 atenciones por parte de la línea 123 y la información consignada en el Sistema Premier One, discriminadas de la siguiente forma:

Tabla 4. Número de atenciones por parte de la línea 123

MES	INCENDIO REPORTADO	ACOMPAÑAMIENTO A EVENTO	APOYO EN INCIDENTE	TOTAL, GENERAL
enero	12			12
febrero	5			5
marzo	8		1	9
abril	5		1	6
mayo	1			1
junio	1			1
agosto	6		1	7
septiembre	9	1		10
diciembre	2			2
<b>Total general</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>53</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Salud (2024)

2.4.3.4. *Brindar el soporte técnico en los Puestos de Mando Unificados (PMU) que se instalen con ocasión de la ocurrencia de incendios forestales y en los que se convoque a las entidades que integran la Comisión. PDD 2024-2027.*

La UAECOB estableció PMU el 09/09/24, debido al incendio forestal ocurrido en el PDEM Entrenubes - Cerro Guacamayas, realizando todas las acciones y coordinación para extinción efectiva del incendio. En este PMU participaron algunas de las entidades que hacen parte de la Comisión.

## 2.5. EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN (Rehabilitación y Reconstrucción)

### 2.5.1. Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Desarrollar proyectos de investigación para la recuperación ecológica de áreas afectadas por incendios forestales en el Distrito Capital. PDD 2020-2024.*

Esta actividad hace parte del Plan de Acción 2020 – 2024 y fue cumplida en el cuarto trimestre de 2023.

*Acciones para la rehabilitación, recuperación o restauración ecológica de zonas afectadas por incendios forestales en el Distrito Capital, acorde con el tipo de ecosistema afectado (artículo 114 del Decreto 555 de 2021). PDD 2020-2024 - PDD 2024-2027.*

La SDA realizó el enriquecimiento de individuos vegetales del área afectada por el incendio forestal ocurrido en octubre en el PEDM Cerro Seco y en el Parque Estructurante Arborizadora Alta, a través de la plantación de 4800 individuos vegetales.

Además, tras los incendios de enero en el PDEM Entrenubes y la RDH Tibanica, la SDA evaluó las áreas protegidas para determinar las necesidades de rehabilitación, recuperación o restauración ecológica, entregando informes con las acciones requeridas. De igual forma, tras el incendio de abril en el PDEM Entrenubes-Cuchilla El Gavilán, la SDA inició la evaluación y elaboración de un informe con acciones necesarias para determinar las necesidades de rehabilitación, recuperación o restauración ecológica.

Respecto a los incendios forestales ocurridos en el Cerro El Cable y el Cerro La Cruz (Quebrada La Vieja), la SDA formuló los planes de restauración, los cuales presentó ante la CAR para su aval, en razón a que la Corporación es la administradora de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, dentro de las cual están las áreas afectadas. Con corte a diciembre de 2024, la CAR aprobó el Plan para restaurar el Cerro El Cable, labor que será ejecutada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

### **3. OTRAS ACTIVIDADES**

Asociado a estos planes, la UAECOB elaboró en 2024 el Plan de Contingencia para afrontar los incendios forestales durante la primera temporada de menos lluvias 2025, documento que contiene la identificación de las acciones conocimiento, mitigación y manejo de emergencias de carácter forestal, así como las preparación, alistamiento, respuesta y evaluación ante los efectos de los incendios forestales, documento que puede consultarse en el Anexo 3 plan de contingencia menos lluvia 2025.

El IDIGER en 2024, durante la primera temporada de menos lluvias, realizó el seguimiento del Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno El Niño– 1er Semestre 2024, en la matriz dispuesta para el reporte de las actividades.

### **4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN Y ACTUALIZACIÓN**

La Comisión hizo el seguimiento periódico al plan de acción (cada trimestre), mediante la revisión y el reporte de avance de las actividades establecidas en este.

En los Anexos 4 y 4.1 se presenta el Plan de Acción con el reporte de las actividades realizadas por cada una de las entidades, correspondientes a los cuatro trimestres de 2024.

[Anexo 1. Análisis de los eventos con fuego en la vegetación 2024.](#)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

[Anexo 2. Mapa de ubicación de eventos forestales 2024.](#)

[Anexo 2.2. Mapa Polígonos Incendios Forestales 2024.](#)

[Anexo 3. Plan de contingencia menos lluvia 2024.](#)

[Anexo 4. Plan de Acción II Trimestre 2024.](#)

[Anexo 4.1. Plan de Acción IV Trimestre 2024.](#)



# ANÁLISIS DE LOS **EVENTOS** **FORESTALES** DEL AÑO 2024

Subdirección de Gestión del Riesgo



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.





**U.A.E. CUERPO OFICIAL  
BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

3

## **ANÁLISIS DE LOS EVENTOS FORESTALES AÑO 2024**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO**

**BOGOTA D.C, FEBRERO DE 2025**

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando  
PBX: 382 25 00  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co) - Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ANÁLISIS TEMPORAL DE LOS EVENTOS FORESTALES DEL AÑO 2024	6
3.	ANÁLISIS POR LOCALIDAD DE LOS EVENTOS FORESTALES DEL AÑO 2023	8
4.	ANÁLISIS DE EVENTOS FORESTALES EN EL PERÍODO 2010-2024	10
5.	ANÁLISIS DE EVENTOS POR FUEGO EN LA VEGETACIÓN POR LOCALIDAD (2014-2024)	13

## INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1	Cantidad total de eventos con fuego en la vegetación ocurridos de enero a diciembre de 2024.....	7
Gráfica 2	Cantidad de incendios forestales y área afectada.....	7
Gráfica 3	Cantidad de Eventos Forestales y área afectada.....	9
Gráfica 4	Eventos con fuego en la vegetación 2010-2024.....	11
Gráfica 5	Área afectada por eventos forestales 2010-2024.....	12
Gráfica 6	Incendios forestales por localidad (2014-2024).....	13
Gráfica 7	Incendios forestales año a año por localidad (2014-2024).....	14

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Reporte mensual de los eventos con fuego en la vegetación presentados en el 2024.....	6
Tabla 2	Eventos con fuego en la vegetación por localidad - año 2024.....	8
Tabla 3	Eventos forestales atendidos entre 2010 y 2024.....	10
Tabla 4	Área afectada por Eventos con fuego en la vegetación entre los años 2010 a 2024.....	11





## **1. INTRODUCCIÓN**

La Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF), funciona desde el año 1996 como órgano asesor en materia de incendios forestales. Actualmente se encuentra regulada por el Decreto No. 622 del 27 de diciembre de 2023, y está conformada por diversas instituciones del orden distrital, regional y nacional, entre ellas la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, la cual cumple las funciones de Secretaría Técnica.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) ha llevado el registro de los eventos forestales atendidos en el Distrito Capital, catalogados en Incendio Forestal, Conato Forestal y Quema.

Por otra parte, conforme a la Ley 1575 de 2012, las instituciones bomberiles tienen a su cargo la gestión integral de riesgo contra incendio, dentro de la que se incluye el análisis de la amenaza de incendios y la definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación.

Con el propósito de contribuir al logro de esta misión, la UAECOB dentro de su proceder, involucra programas, proyectos y actividades, para el fortalecimiento de procesos que contribuyan al fomento de una cultura preventiva, propiciando la disminución de indicadores de riesgo por incendio de tipo forestal y, con ello, a la preservación ambiental, contribuyendo a la mitigación de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático.

Con relación a lo anterior, y con el fin de contribuir al conocimiento del riesgo, a continuación, se presenta un análisis de los eventos forestales presentados en el año 2024, con el fin de que sirva como insumo para la formulación de estrategias para la reducción del riesgo por eventos forestales y las pérdidas y los daños que traen consigo.





## 2. ANÁLISIS TEMPORAL DE LOS EVENTOS FORESTALES DEL AÑO 2024

En el año 2024 se presentaron 331 quemas, con un área afectada de 50,57 ha, 170 Conatos Forestales, con un área afectada 13,9 ha y 31 incendios forestales con área de afectación de 177,26 ha para un total de 532 eventos forestales y 241,89 ha afectadas. Ver registros en la Tabla 1.

Tabla 1 Reporte mensual de los eventos con fuego en la vegetación presentados en el 2024

mes	INCENDIO FORESTAL	ÁREA AFECTADA (ha)	CONATO	ÁREA AFECTADA (ha)	QUEMAS	ÁREA AFECTADA (ha)	TOTAL DE EVENTOS	TOTAL ÁREA AFECTADA MTS2
ene	10	110,74	46	3,21	81	3,20	137	117,15
feb	3	3,26	21	1,70	36	19,42	60	24,38
mar	4	21,41	15	2,66	48	7,03	67	31,10
abr	3	7,65	3	0,04	12	0,11	18	7,80
may	0	0,00	0	0,00	2	0,01	2	0,01
jun	0	0,00	1	0,00	5	0,09	6	0,10
jul	0	0,00	1	0,04	3	0,03	4	0,06
ago	0	0,00	21	1,97	28	0,56	49	2,53
sep	10	33,46	52	3,85	100	19,56	162	56,86
oct	1	0,85	4	0,38	7	0,21	12	1,44
nov	0	0,00	1	0,02	0	0,00	1	0,02
dic	0	0,00	5	0,07	9	0,37	14	0,44
total	31	177,37	170	13,94	331	50,58	532	241,89

Fuente: UAECOB, 2024

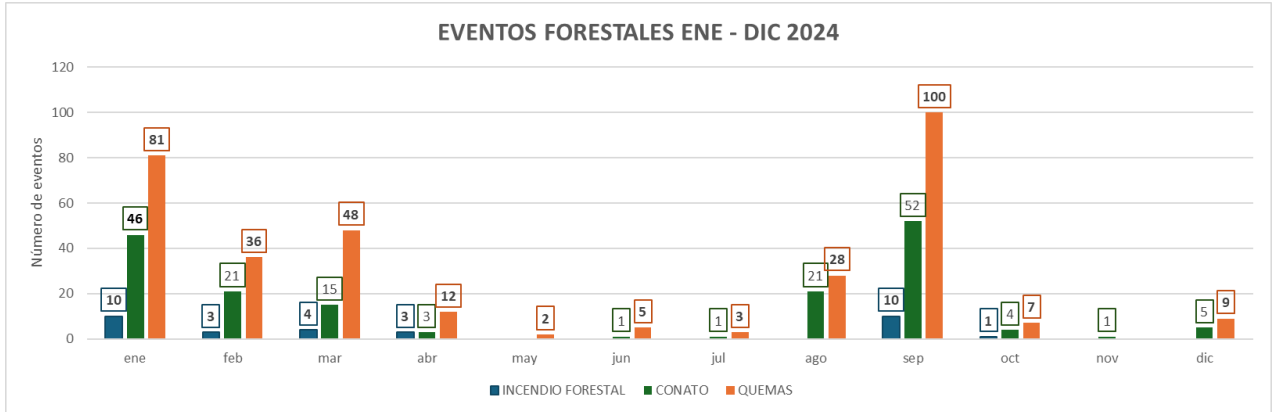
El mes en el que se presentó mayor cantidad de eventos forestales fue septiembre (162 eventos), seguido de enero (137 eventos) y marzo (67 eventos). En la Gráfica 1 se observa el comportamiento de la ocurrencia de eventos forestales mensual donde hubo un incremento después de mitad de año.

Respecto a la totalidad de eventos forestales, en el 2024 ocurrieron 532 eventos, de los cuales el 62% fueron quemas, 32% conatos y el 6% incendios forestales.





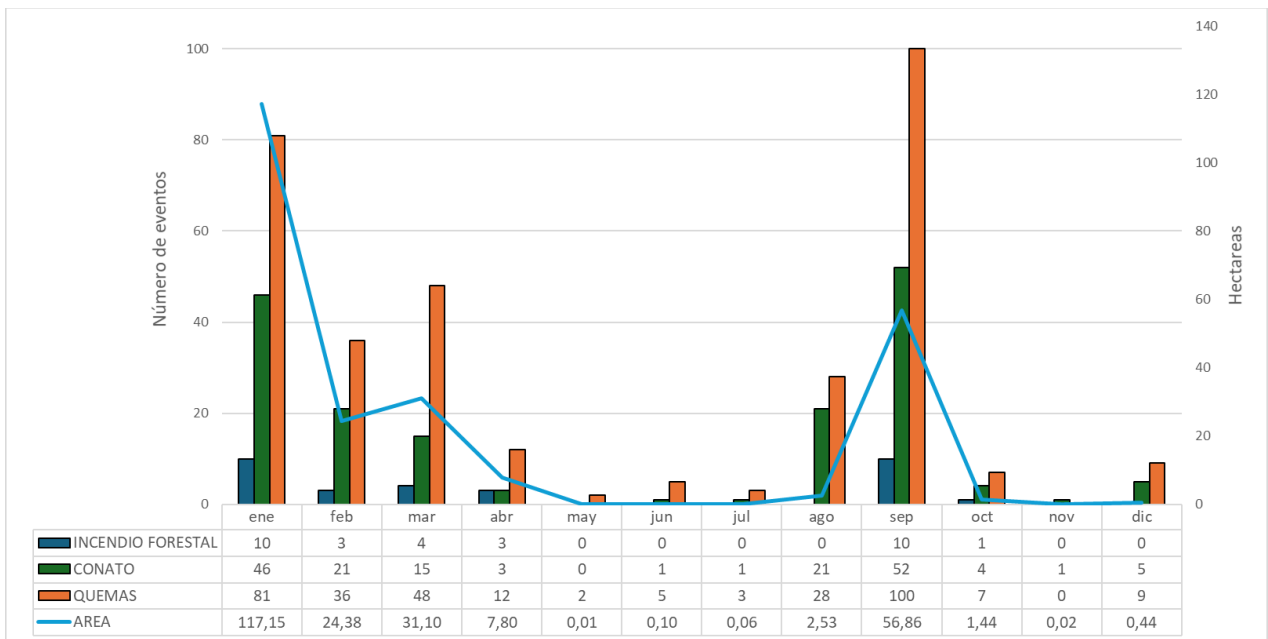
Gráfica 1 Cantidad total de eventos con fuego en la vegetación ocurridos de enero a diciembre de 2024.



Fuente: UAECOB, 2024

La Gráfica 2 ilustra la distribución mensual de los incendios forestales atendidos en Bogotá durante el mencionado año y el área afectada por los mismos. De los 31 incendios forestales 10 se presentaron en enero y septiembre con 144,19 hectáreas, 4 en marzo con 21,41 hectáreas y 3 en febrero y abril con 10,91 hectáreas.

Gráfica 2 Cantidad de incendios forestales y área afectada



Fuente: UAECOB, 2023



Los Conatos forestales, la mayor cantidad se presentó en septiembre (52 conatos), seguido de enero (46 conatos), febrero y agosto (21 conatos). En cuanto al área afectada por conatos forestales la mayor afectación fue en septiembre (3,85 ha), seguido de enero (3,21 ha).

Con respecto a las quemas forestales, la mayor cantidad se presentó en septiembre (100 quemas), seguido de enero (81 quemas), marzo (48 quemas), respectivamente. En cuanto al área afectada por quemas forestales la mayor afectación fue en febrero (19,56 ha), seguido de septiembre (19,56 ha) y marzo (7,03ha) En total, en el año 2024 se afectaron 50,5 ha en razón a las quemas forestales.

### 3. ANÁLISIS POR LOCALIDAD DE LOS EVENTOS FORESTALES DEL AÑO 2023

En la Tabla 2 se consolidan los eventos con fuego en la vegetación de 2024 por localidad:

Tabla 2 Eventos con fuego en la vegetación por localidad - año 2024

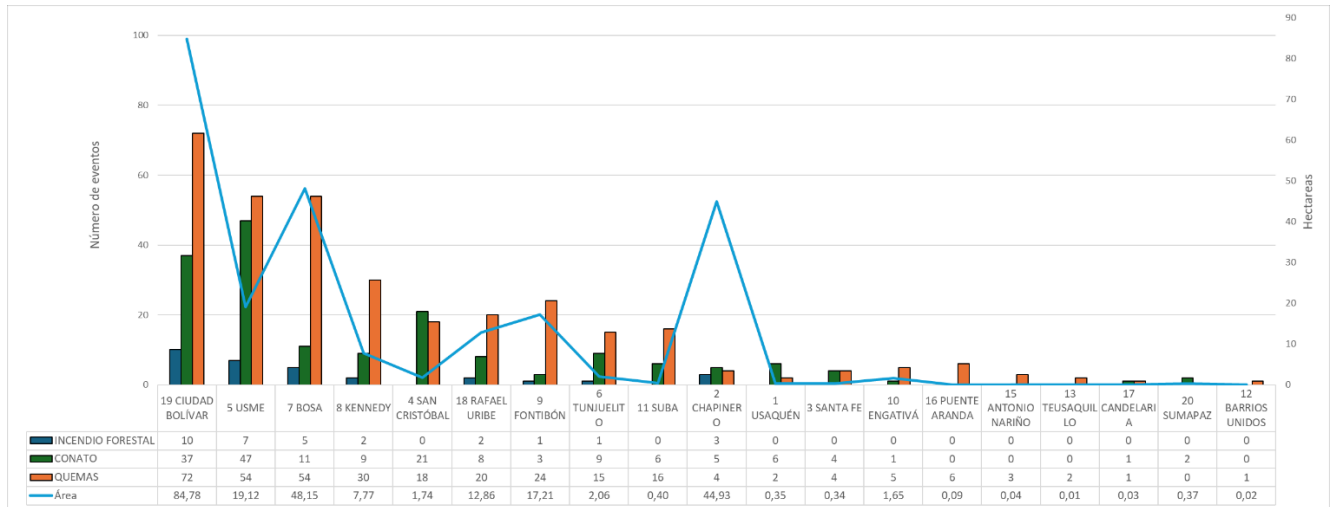
LOCALIDAD	INCENDIO FORESTAL	ÁREA AFECTADA (ha)	CONATOS	ÁREA AFECTADA (ha)	QUEMAS	ÁREA AFECTADA (ha)	TOTAL DE EVENTOS	TOTAL ÁREA AFECTADA (ha)
19 CIUDAD BOLÍVAR	10	72,80	37	2,89	72	9,09	119	84,78
5 USME	7	14,98	47	2,70	54	1,44	108	19,12
7 BOSA	5	27,33	11	2,31	54	18,51	70	48,15
8 KENNEDY	2	5,53	9	0,99	30	1,25	41	7,77
4 SAN CRISTÓBAL	0	0,00	21	1,17	18	0,57	39	1,74
18 RAFAEL URIBE	2	11,58	8	0,57	20	0,71	30	12,86
9 FONTIBÓN	1	0,52	3	0,57	24	16,12	28	17,21
6 TUNJUELITO	1	0,70	9	0,73	15	0,64	25	2,06
11 SUBA	0	0,00	6	0,07	16	0,33	22	0,40
2 CHAPINERO	3	43,93	5	0,98	4	0,02	12	44,93
1 USAQUÉN	0	0,00	6	0,30	2	0,05	8	0,35
3 SANTA FE	0	0,00	4	0,30	4	0,04	8	0,34
10 ENGATIVÁ	0	0,00	1	0,00	5	1,65	6	1,65
16 PUENTE ARANDA	0	0,00	0	0,00	6	0,09	6	0,09
15 ANTONIO NARIÑO	0	0,00	0	0,00	3	0,04	3	0,04
13 TEUSAQUILLO	0	0,00	0	0,00	2	0,01	2	0,01
17 CANDELARIA	0	0,00	1	0,01	1	0,02	2	0,03
20 SUMAPAZ	0	0,00	2	0,37	0	0,00	2	0,37
12 BARRIOS UNIDOS	0	0,00	0	0,00	1	0,02	1	0,02
TOTAL	31	177,37	170	13,94	331	50,58	532	241,89

Fuente: UAECOB, 2024

De acuerdo con el reporte anterior, las localidades en las que se presentó mayor cantidad de eventos fueron: Ciudad Bolívar (119), Usme (108), Bosa (70), Kennedy (41), y las localidades con mayor extensión de territorio afectado por eventos forestales durante el 2024 fueron: Ciudad Bolívar (84,78ha), Bosa (48,15 ha), Chapinero (44,93ha); respectivamente. Lo anterior, se ilustra en la Gráfica 3.



Gráfica 3 Cantidad de Eventos Forestales y área afectada



Fuente: UAECOB, 2024

En cuanto a incendios forestales por localidad y el área afectada por los mismos. En esta se aprecia que las localidades de Ciudad Bolívar (10), Usme (7), Bosa (5) y son las que presentaron mayor cantidad de incendios forestales durante el 2024. Igualmente, Ciudad Bolívar fue la localidad más afectada respecto a la extensión de territorio (72,8 ha), seguida por Chapinero (43,93 ha).

Por parte de conatos fueron Usme (47 conatos), Ciudad Bolívar (37 conatos). Así mismo, por área afectada, la localidad que tuvo la mayor extensión quemada fue Ciudad Bolívar (2,89ha), seguida de Usme (2,7 ha).

Finalmente, las quemas fueron Ciudad Bolívar (72 quemas), Usme y Bosa (54 quemas) respectivamente. Así mismo, por área afectada, la localidad que tuvo la mayor extensión quemada fue Bosa (18,51ha), seguida de Fontibón (16,12ha).

Es importante mencionar que, las quemas son eventos influenciados por las dinámicas sociales de la comunidad. Por lo anterior, en las localidades anteriormente expuestas, se debe fortalecer la educación respecto a la prevención de incendios y las consecuencias de la realización de quemas.



#### 4. ANÁLISIS DE EVENTOS FORESTALES EN EL PERÍODO 2010-2024

Con el objeto de realizar un análisis de los eventos forestales ocurridos en el período comprendido entre los años 2010 al 2024, se tomó la información registrada en los informes de gestión de esos años.

Como ya se mencionó, la ocurrencia de eventos forestales está directamente relacionada con los fenómenos de variabilidad climática como El Niño; este se genera cada cierto tiempo, por el calentamiento de las aguas del Océano Pacífico (corriente del Niño), y sus efectos son notables principalmente en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe. Y el fenómeno de La Niña, la cual se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones y una disminución de las temperaturas en las regiones Andina, Caribe y Pacífica.

La Tabla 3 muestra la cantidad de eventos forestales atendidos durante el período comprendido entre los años 2010 y 2024.

Tabla 3 Eventos forestales atendidos entre 2010 y 2024

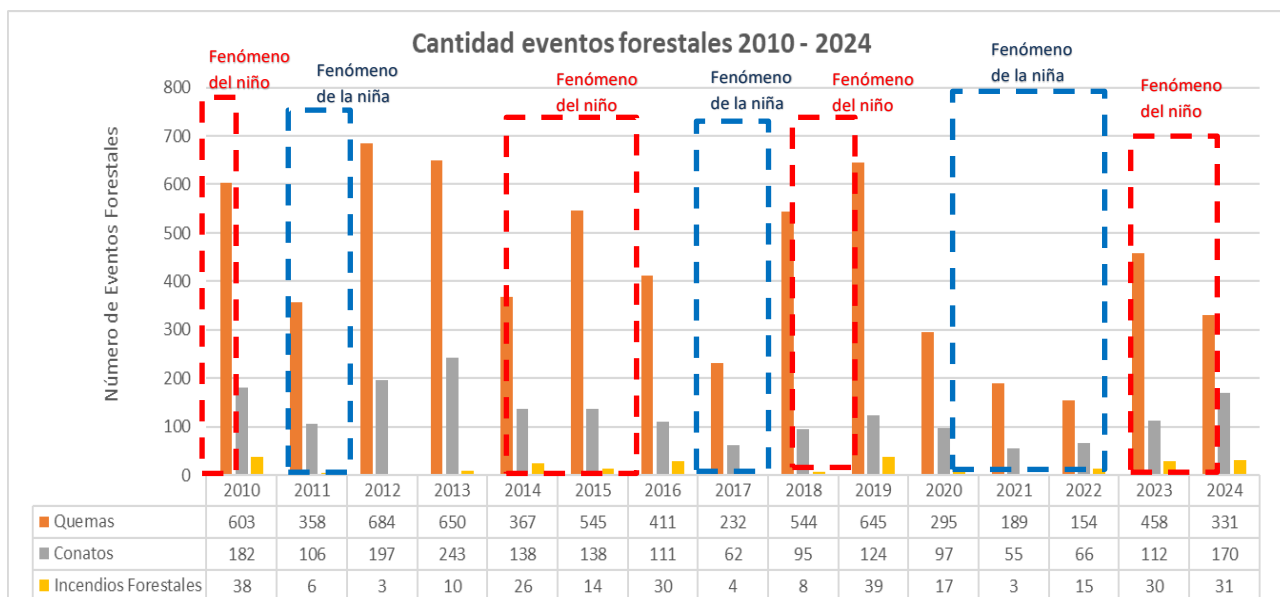
Año	Quemas	Conatos	Incendios Forestales	Total
2010	603	182	38	823
2011	358	106	6	470
2012	684	197	3	884
2013	650	243	10	903
2014	367	138	26	531
2015	545	138	14	697
2016	411	111	30	552
2017	232	62	4	298
2018	544	95	8	647
2019	645	124	39	808
2020	286	97	17	400
2021	189	55	3	247
2022	154	66	15	237
2023	458	112	30	600
2024	331	170	31	532

Fuente: UAECOB, 2023

La Gráfica 4 muestra los eventos atendidos en el Distrito Capital, durante el período en análisis, señalando las épocas que han sido influenciadas por el fenómeno de variabilidad climática El Niño. Se evidencia que el año en el que más se presentaron quemas fue en el 2012 (684 quemas), seguido del año 2013 (650 quemas) y el 2019 (645 quemas). Respecto a conatos, el año con mayor ocurrencia de estos fue el 2013 (243 conatos), seguido del 2012 (197 conatos) y 2010 (182 conatos). En cuanto a incendios forestales, el año en el que se presentó mayor cantidad de incendios ha sido el 2019 (39 incendios), seguido del 2010 (38 incendios) y el 2024 (31 incendios).



Gráfica 4 Eventos con fuego en la vegetación 2010-2024



Fuente: UAECOB, 2023

En la Tabla 4 se presenta el área afectada por los eventos forestales, durante el período comprendido entre el 2010 y 2024:

Tabla 4 Área afectada por Eventos con fuego en la vegetación entre los años 2010 a 2024

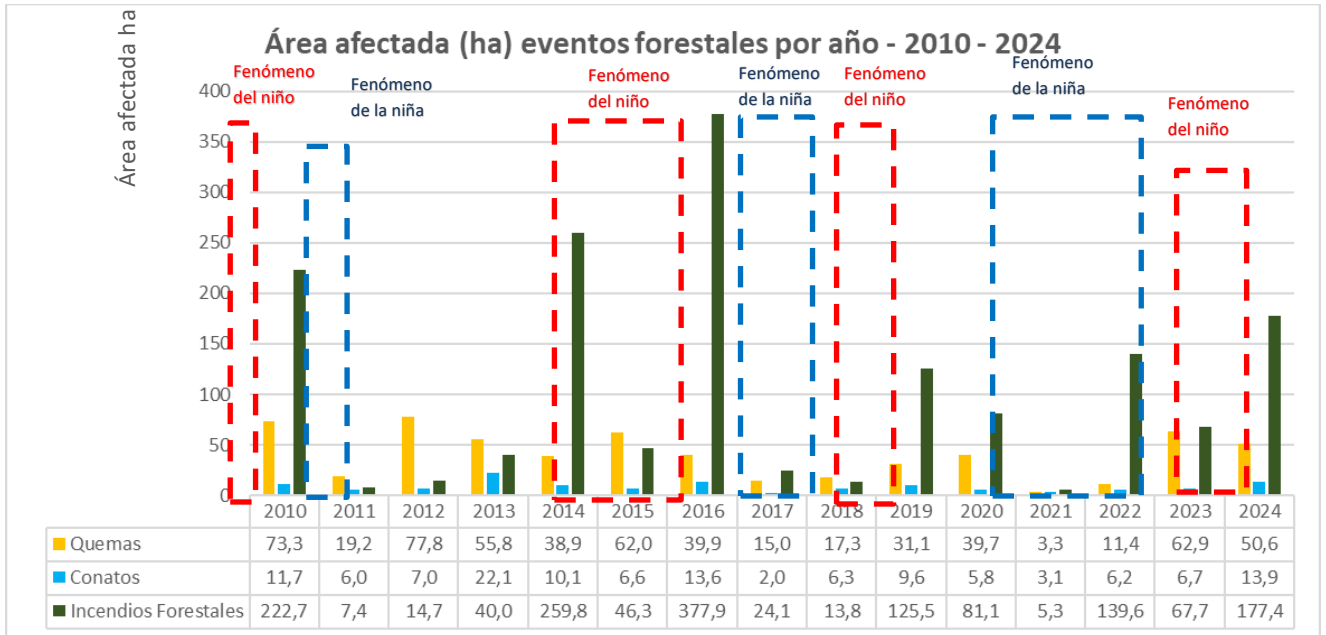
Año	Quemas (ha)	Conatos (ha)	Incendios Forestales (ha)	Total
2010	73,3	11,7	222,7	307,6
2011	19,2	6,0	7,4	32,5
2012	77,8	7,0	14,7	99,5
2013	55,8	22,1	40,0	117,8
2014	38,9	10,1	259,8	308,7
2015	62,0	6,6	46,3	114,8
2016	39,9	13,6	377,9	431,4
2017	15,0	2,0	24,1	41,1
2018	17,3	6,3	13,8	37,3
2019	31,1	9,6	125,5	166,3
2020	39,7	5,8	81,1	126,6
2021	3,3	3,1	5,3	11,7
2022	11,4	6,2	139,6	99,7
2023	62,9	6,7	67,7	137,3
2024	50,6	13,9	177,4	241,9

Fuente: UAECOB, 2024



La Gráfica 5 muestra el área afectada por los eventos forestales ocurridos en el periodo comprendido entre el 2010 y 2024.

Gráfica 5 Área afectada por eventos forestales 2010-2024



Fuente: UAECOB, 2023

Como se evidencia, los años en los que mayor extensión de territorio fue afectada por eventos forestales fue el año 2016 (431,4 ha), seguido del año 2014 (308,7 ha) y 2010 (307,6 ha). Lo anterior está relacionado con la ocurrencia del fenómeno de variabilidad climática como se ilustra en la Gráfica 10.

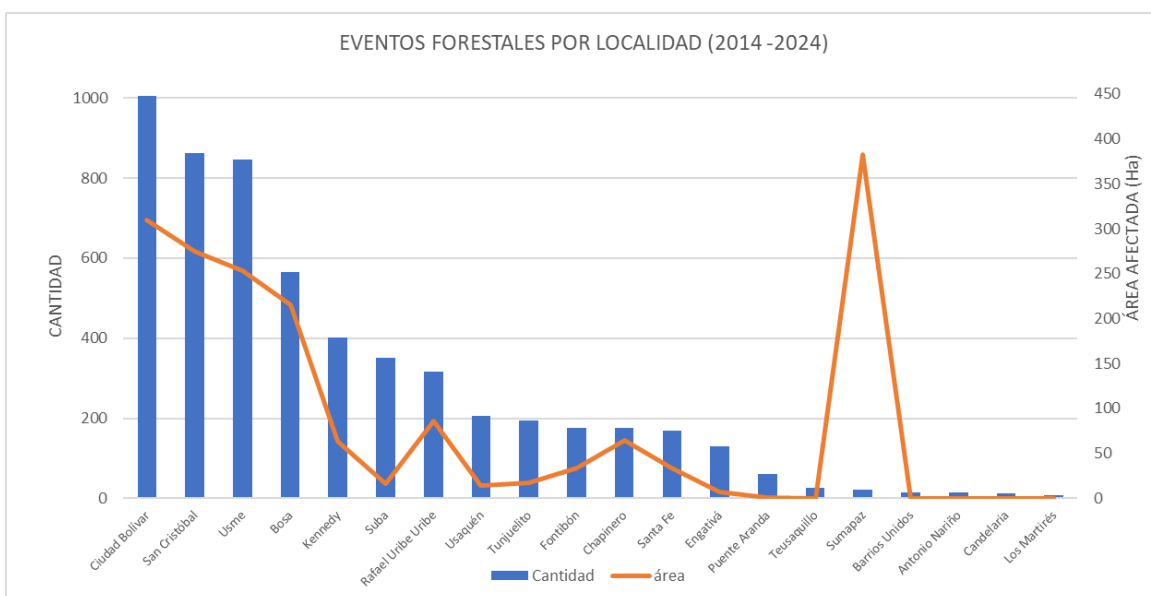
Es preciso indicar que, para el 2024 hubo una disminución de 68 de eventos forestales que en el 2023, sin embargo, hubo un aumento en el área de afectación de 104,6 ha, esto debido a los incendios forestales presentados durante el mes de enero.



## 5. ANÁLISIS DE EVENTOS POR FUEGO EN LA VEGETACIÓN POR LOCALIDAD (2014-2024)

En la Gráfica 6 se muestra la cantidad de eventos por fuego en la vegetación ocurridos en el período comprendido entre los años 2014 y 2024 y el área afectada por los mismos. Se evidencia que las localidades en las que más se presentaron incendios, en el período mencionado, fueron Ciudad Bolívar (1005 Incendios), San Cristóbal (862 incendios) y Usme (847 incendios). No obstante, las localidades más significativas, en términos de área afectada, fueron Sumapaz (382,8 ha), Ciudad Bolívar (309,41ha) y San Cristóbal (275,36 ha).

Gráfica 6 Incendios forestales por localidad (2014-2024)

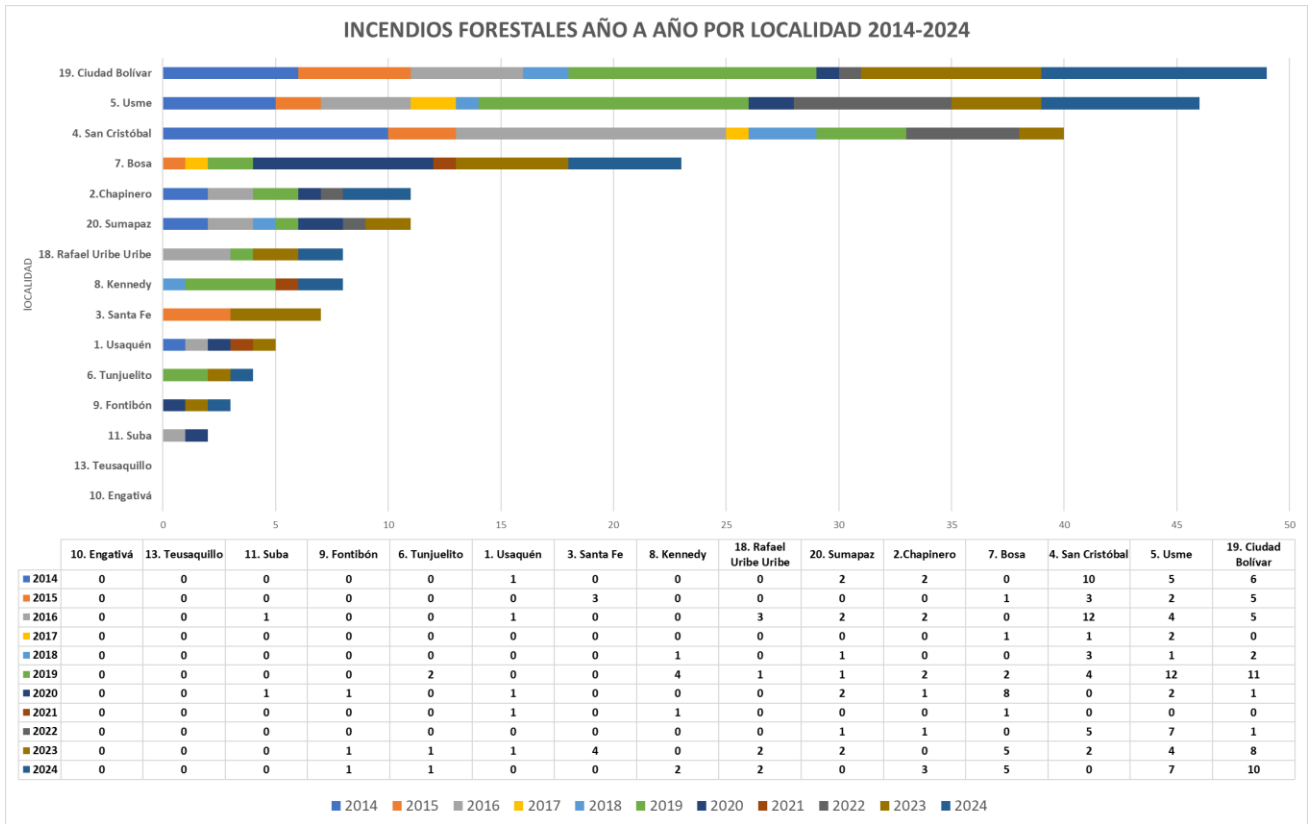


Fuente: UAECOB, 2023

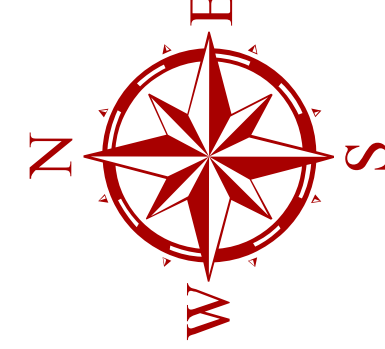
Adicionalmente, en la grafica se puede observar la cantidad de incendios forestales año a año, durante el 2014 y el 2024, por localidades, con lo cual se evidencia que durante el 2025 hubo un incremento importante de incendios forestales en Ciudad Bolívar, Usme y Bosa.




Gráfica 7 Incendios forestales año a año por localidad (2014-2024)

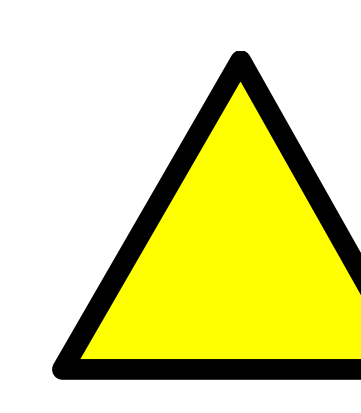


Fuente: UAECOB, 2024



# Mapa de Eventos con fuego en la vegetación en 2024



-  INCENDIO FORESTAL
-  CONATO
-  QUEMAS

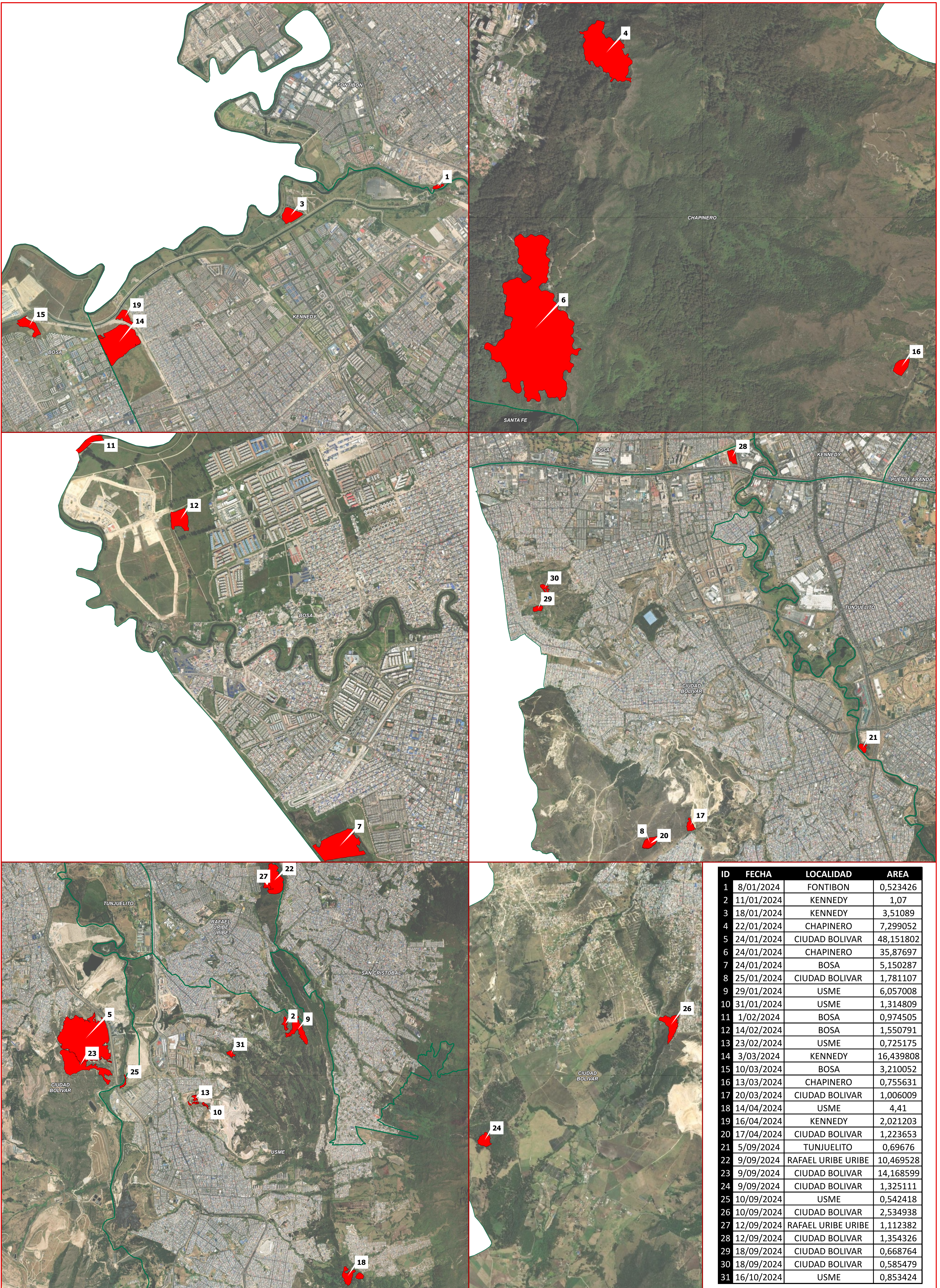


Sistema de Coordenadas: MAGNA Colombia CTM12  
 0 0,28 0,55 1,1 1,65 Kilometros  
 Escala: 1:18.000

# Mapa Polígonos Incendios Forestales Georreferenciados en 2024



**U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS**  
**BOGOTÁ D.C.**



ID	FECHA	LOCALIDAD	AREA
1	8/01/2024	FONTIBON	0,523426
2	11/01/2024	KENNEDY	1,07
3	18/01/2024	KENNEDY	3,51089
4	22/01/2024	CHAPINERO	7,299052
5	24/01/2024	CIUDAD BOLIVAR	48,151802
6	24/01/2024	CHAPINERO	35,87697
7	24/01/2024	BOSA	5,150287
8	25/01/2024	CIUDAD BOLIVAR	1,781107
9	29/01/2024	USME	6,057008
10	31/01/2024	USME	1,314809
11	1/02/2024	BOSA	0,974505
12	14/02/2024	BOSA	1,550791
13	23/02/2024	USME	0,725175
14	3/03/2024	KENNEDY	16,439808
15	10/03/2024	BOSA	3,210052
16	13/03/2024	CHAPINERO	0,755631
17	20/03/2024	CIUDAD BOLIVAR	1,006009
18	14/04/2024	USME	4,41
19	16/04/2024	KENNEDY	2,021203
20	17/04/2024	CIUDAD BOLIVAR	1,223653
21	5/09/2024	TUNJUELITO	0,69676
22	9/09/2024	RAFAEL URIBE URIBE	10,469528
23	9/09/2024	CIUDAD BOLIVAR	14,168599
24	9/09/2024	CIUDAD BOLIVAR	1,325111
25	10/09/2024	USME	0,542418
26	10/09/2024	CIUDAD BOLIVAR	2,534938
27	12/09/2024	RAFAEL URIBE URIBE	1,112382
28	12/09/2024	CIUDAD BOLIVAR	1,354326
29	18/09/2024	CIUDAD BOLIVAR	0,668764
30	18/09/2024	CIUDAD BOLIVAR	0,585479
31	16/10/2024	USME	0,853424



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**



# PLAN DE RESPUESTA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

# 2025



U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	<b>2</b>
<b>3. CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b> .....	<b>3</b>
3.1. Escenario del Riesgo.....	3
3.2. Sala de Monitoreo.....	6
3.3. Manejo Sistemas de Información .....	7
3.4. Predicción Precipitaciones IDEAM.....	7
3.4.1. Predicción Climática – Pronostico de Amenaza por Incendios Forestales. ....	7
3.5. Monitoreo Sistema de Alerta Bogotá SAB SIRE – IDIGER .....	10
3.6. Análisis Riesgo para la operación de UAECOB.....	12
<b>4. REDUCCIÓN DEL RIESGO</b> .....	<b>15</b>
4.1. Campañas de Prevención .....	15
4.2. Curso de Capacitación Incendios Forestales.....	16
4.3. Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales – PCPIF .....	16
<b>5. MANEJO DE EMERGENCIAS</b> .....	<b>17</b>
5.1. Preparativos para la Respuesta .....	17
5.1.1. Niveles de Alerta-IDEAM.....	17
5.1.2. Alarma.....	17
5.1.3. Puntos de Detección Fijos y Recorridos Móvil.....	18
5.2. Recursos.....	19
5.3. Organización para la Respuesta a Emergencias.....	21
5.3.1. Sala de Crisis Distrital: .....	22
5.3.2. COE Distrital: .....	22
5.3.3. Sala de Crisis UAECOB.....	23
5.3.4. Puesto de Mando Unificado .....	23
5.3.5. Puesto de Comando PC.....	23
5.4. Niveles de activación.....	24
5.5. Respuesta a Emergencias .....	25
5.5.1. Estructura SCI .....	25
5.5.2. Procedimiento Atención de Incendio Forestal.....	25
5.5.3. Protocolo Incendios Forestales UNGRD.....	27
5.6. Niveles de Intervención Operaciones Especiales para Incendios Forestales.....	29
5.7. Responsabilidades: Subdirección Operativa, estaciones, grupos especializados y Subdirección Logística .....	31
5.8. Responsabilidades del Personal de grupos especializados y otras áreas de la Entidad.....	32
5.9. Entidades de apoyo para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales .....	32
5.10. Acciones para la respuesta .....	33
5.11. Criterios para las operaciones.....	34
5.12. Operación logística y articulación con las operaciones .....	36
5.13. Apoyo aéreo .....	36
5.13.1. Magnitud del incendio.....	36
5.13.2. Dificultad de acceso.....	36



5.13.3. Protección de vidas humanas, ambiente y bienes.....	37
6. REFERENCIAS.....	37

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión Distrital para la Prevención y mitigación de Incendios Forestales, se emite el presente Plan de Contingencia para Incendios Forestales durante la Primera Temporada de Menos Lluvias 2025.

Es de señalar que desde 1996, Bogotá cuenta con la Comisión Distrital para la Gestión de Riesgo de Incendios Forestales – CDGRIF, a través del Decreto 622 de 2023, la cual está conformada por 15 entidades permanentes y 3 invitadas, instancia que hace parte integral de SDGR-CC en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Distrital 172 de 2014.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Ley 1575 de 2012, señala que la gestión integral del riesgo contra incendio está a cargo de las instituciones Bomberiles, y son ellas quienes ejercen la Secretaría Técnica de las Comisiones de Incendios Forestales.

Por lo anterior, se genera el presente documento, el cual contiene los procesos de gestión de riesgo, conocimiento, reducción y manejo de incendios forestales. A través de la identificación del escenario de riesgo, las intervenciones prospectivas, los preparativos para la respuesta y la respuesta institucional integrada con las entidades del SDGRCC.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Responder de forma oportuna ante los eventos forestales, derivados de la temporada de menos lluvias y/o la manifestación del fenómeno del niño en el D.C. en articulación con las entidades del SDGR-CC.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Realizar monitoreo permanente de las condiciones de la temporada menos lluvias** a través de la Central de Coordinación y Comunicaciones (CCC) y la Sala de Monitoreo y Análisis Situacional, así como las condiciones climáticas de la ciudad de Bogotá a través de las alertas y comunicados emitidos por el IDEAM.
- **Planificar la respuesta y generar procesos de preparación**, partiendo de la consolidación y registro de los datos relacionados a las emergencias derivadas de la temporada de menos lluvias en Bogotá.
- **Atender las emergencias**, derivadas de la temporada de menos lluvias, brindando el apoyo técnico y operativo como parte del SDGR-CC, a través de la gestión integral de incendios forestales.
- **Diseñar y divulgar programas de prevención** priorizando las zonas en las que históricamente se presenten mayor número de incidentes derivados de la temporada de menos lluvias en la ciudad de Bogotá.



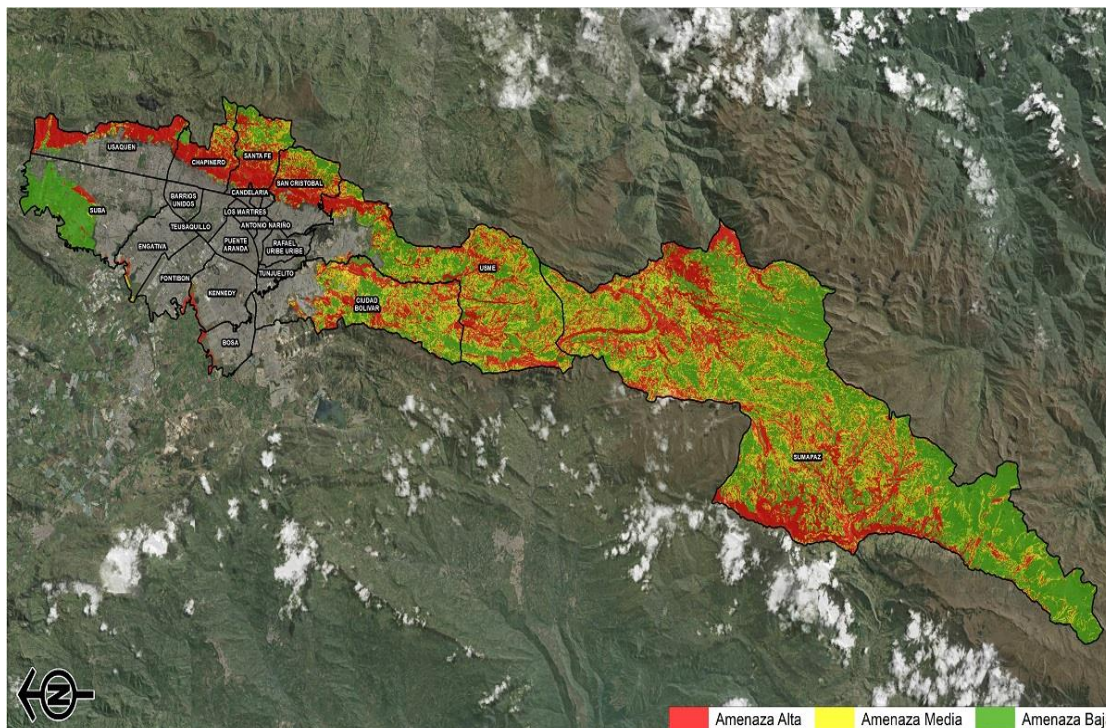
### 3. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

La Ley 1523 de 2012, capítulo 1, Artículo 4 define el Conocimiento del Riesgo como “el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”

#### 3.1. Escenario del Riesgo

Bogotá, cuenta con la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales - CDGRIF (Decreto 622 de 2023), instancia asesora técnica permanente en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C, como parte integral del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SDGR- CC, y se articula a través de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en armonía con los requerimientos de las leyes 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) y 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos de Colombia).

Bajo este marco, el IDIGER elaboró el mapa de Amenaza por Incendios Forestales para Bogotá a Escala 1:25000, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 dentro de la revisión de mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital (Decreto Distrital 555 de 2021), donde se identificó que el 31% del territorio rural se encuentra categorizado en amenaza alta, 27% en amenaza media y 41% en amenaza baja. En general, las zonas de amenaza alta se caracterizan por altas pendientes y abundancia de vegetación, lo cual, unido a las altas temperaturas, genera condiciones propicias para la rápida propagación del fuego.



Grafica 1- Fuente: IDIGER- Estudios Básico de Amenaza por Incendio Forestal

Adicional la UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá en el marco de la ley 1275 del 2012 por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, Artículo 2- Gestión integral del riesgo contra incendio- La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades



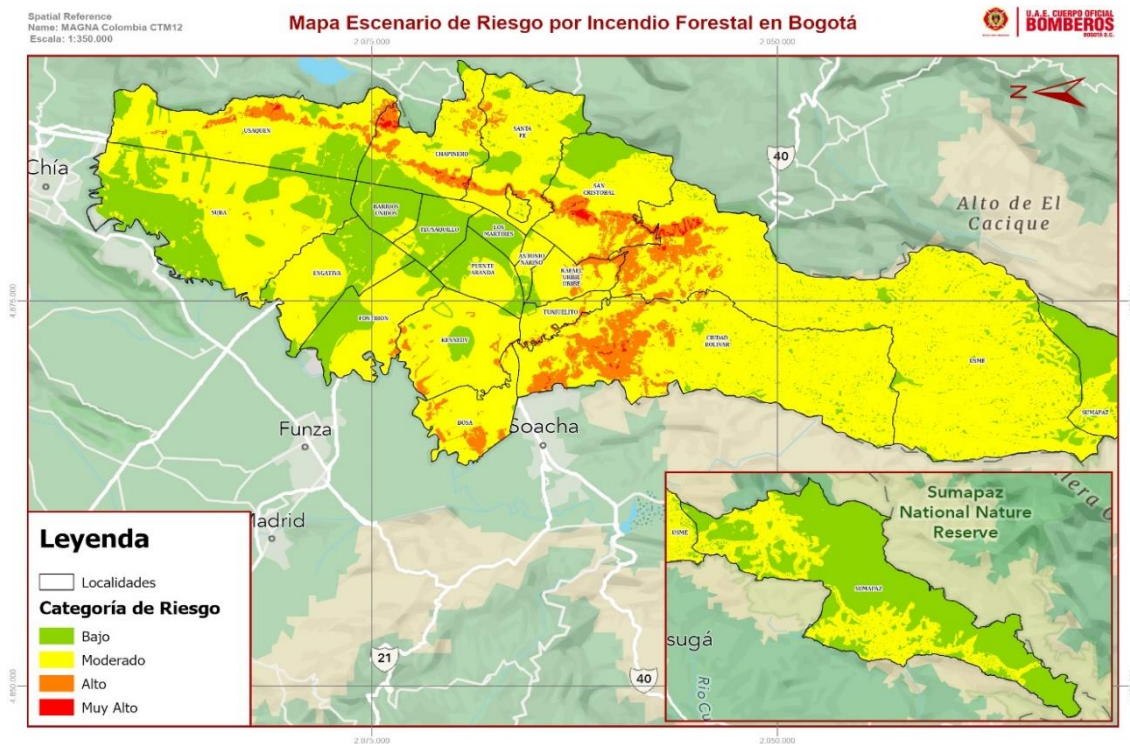
- Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
- PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
- [www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)
- NIT: 899.999.061-9
- Código Postal: 110931

y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos ha implementado un plan de monitoreo y gestión de riesgos para la atención de incidentes por incendios forestales, así como la caracterización del mismo con el fin de garantizar una atención inmediata, eficiente y reducir los daños a la vida el ambiente y la propiedad derivados de los mismos.

La UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, durante el año 2024, elaboró el escenario de riesgo de incendios forestales en Bogotá con base en datos recopilados desde 2019 hasta junio de 2024. Este análisis consideró variables relacionadas con la amenaza, como el tipo de vegetación, el clima, el relieve y los registros históricos de eventos forestales. Además, se evaluó la vulnerabilidad mediante factores como el acceso a la vegetación, la densidad poblacional, los asentamientos ilegales, la infraestructura ubicada en áreas vegetales, la estratificación socioeconómica y las zonas de interfaz urbano-rural.

Con estas variables, se realizó una ponderación basada en su incidencia en los incendios forestales, lo que permitió generar una superposición de información. Como resultado, se desarrolló un mapa de riesgo que se presenta a continuación.

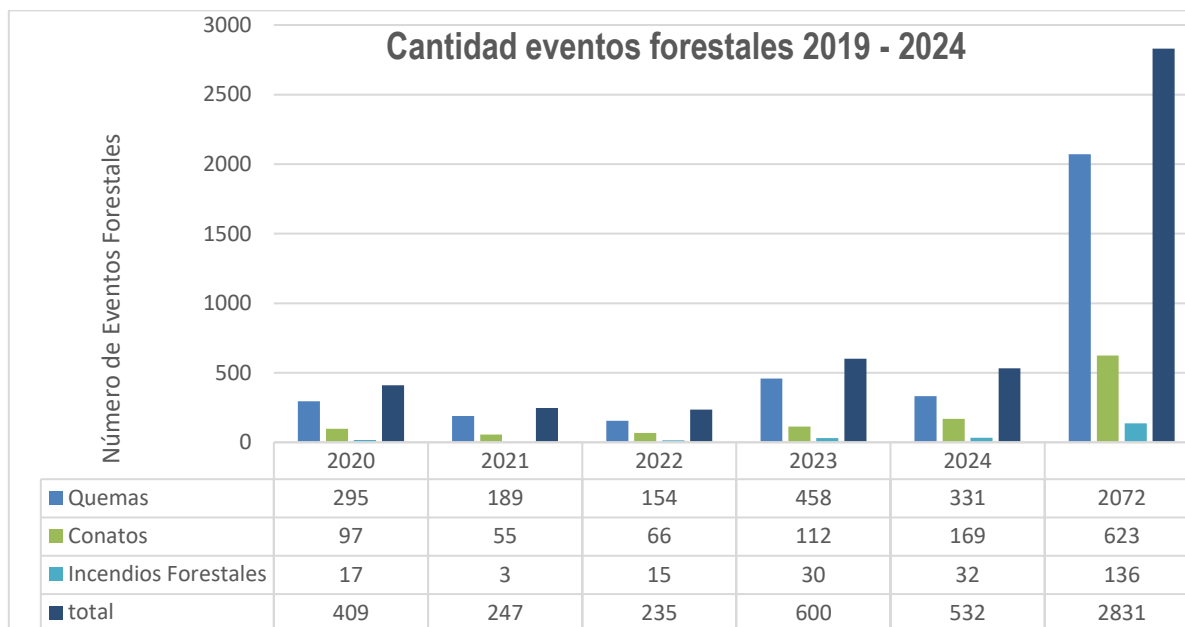


Fuente: UAECOB. Grafica 2- Mapa Escenario de Riesgo por incendios Forestal en Bogotá-

Se observa que las zonas de mayor riesgo corresponden a áreas ubicadas en los bordes de los cerros orientales, dentro de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme. Adicionalmente, las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy también presentan un alto riesgo de incendios. Durante el periodo analizado, el año con mayor número de eventos forestales fue 2023, con un total de 600 servicios atendidos, mientras que 2022 registró el menor número, con 235 eventos.

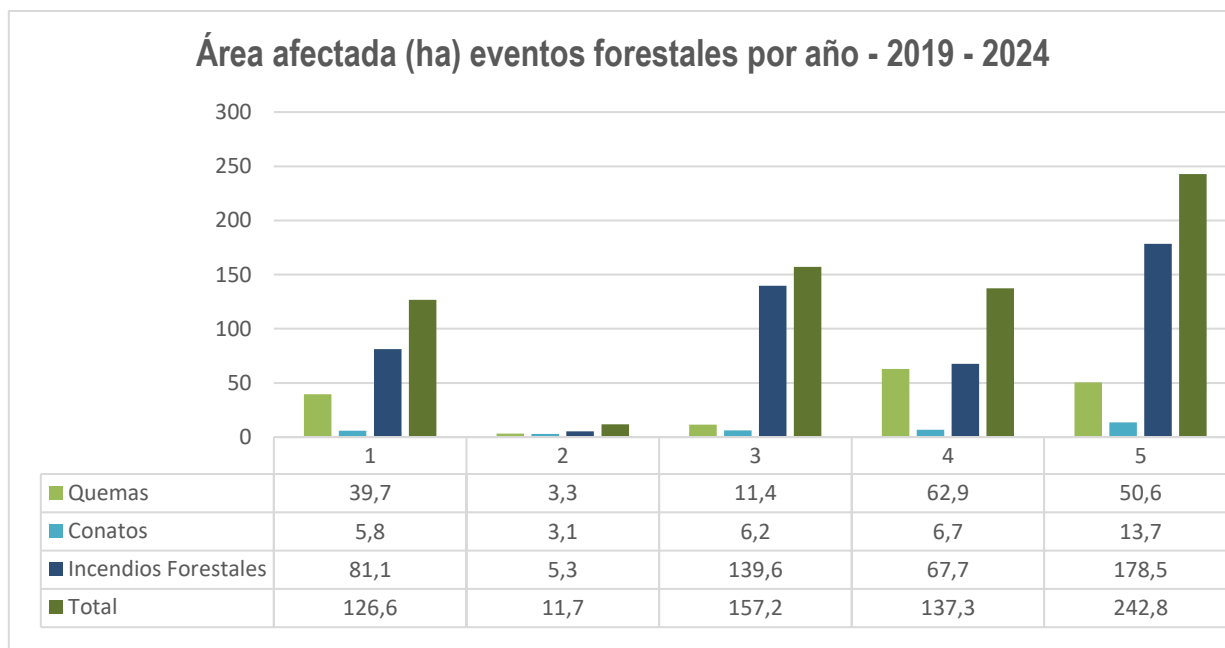


En total, se atendieron 2831 eventos forestales, de los cuales 2072 fueron catalogados como quemas, 623 como conatos, y los 136 restantes como incendios forestales.



Fuente: UAECOB. Grafica 3- Cantidad eventos forestales 2019-2024

En cuanto al área afectada, 2024 fue el año con mayor superficie impactada, alcanzando 242,8 hectáreas, mientras que 2021 registró la menor afectación, con 11,7 hectáreas. En total, se reportaron 199 hectáreas afectadas por quemas, 45,1 hectáreas por conatos y 597,7 hectáreas por incendios forestales.



Fuente: UAECOB. Grafica 4- Área afectada eventos forestales 2019-2024



De igual forma, el histórico de localidades muestra que ciudad Bolívar con 572 eventos, Usme con 532 eventos, San Cristóbal con 357 y Bosa 335 evento, siendo las más significativas.

TOTAL( 2019 -2024)						
Localidad	Quemas		Conatos		Incendios Forestales	
	Cantidad	Área Afectada (m2)	Cantidad	Área Afectada (m2)	Cantidad	Área Afectada (m2)
Ciudad Bolívar	459	46,1048	83	9,2324	30	119,0425
Usme	333	22,992	166	10,6746	33	64,2859
San Cristóbal	182	6,8488	163	8,9543	12	36,1632
Bosa	292	63,1137	22	3,6674	21	99,5045
Kennedy	198	25,4627	15	2,132	7	16,8781
Rafael Uribe Uribe	114	4,5637	22	1,8778	5	23,0942
Suba	109	1,8289	16	0,7162	1	1,55
Tunjuelito	84	6,634	13	1,138	4	7,5139
Fontibón	83	16,9872	7	0,732	3	4,023426
Usaquén	58	1,0613	31	1,6183	3	6,22
Chapinero	30	0,2938	35	2,682	7	53,8319
Santa Fe	28	0,3133	37	0,9967	4	16,44
Engativá	45	2,2279	5	0,029	0	0
Puente Aranda	28	0,3104	1	0,02	0	0
Sumapaz	3	0,115	4	0,69	6	149,2635
Teusaquillo	9	0,0684	2	0,053	0	0
Antonio Nariño	8	0,0885	0	0	0	0
Candelaria	5	0,0449	1	0,005	0	0
Barrios Unidos	2	0,056	0	0	0	0
Los Martirés	2	0,0011	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2072</b>	<b>199,1164</b>	<b>623</b>	<b>45,2187</b>	<b>136</b>	<b>597,811126</b>

Fuente: UAECOB. Tabla 1 – Eventos forestales por localidad 2019-2024

### 3.2. Sala de Monitoreo

La entidad cuenta con la sala de monitoreo, coordinada desde la Subdirección de Gestión del Riesgo que a través del seguimiento de los portales del IDEAM, WINDY y SIRE, reporta a la subdirección operativa mediante el canal de comunicación preestablecido, todo lo relacionado con el reporte de incidentes por cambios climáticos (lluvias, deslizamientos, movimientos en masa, emergencias conexas, entre otros).

Como medida para prevención de los riesgos asociados a la temporada de Lluvias que efectúa la UAE- Cuerpo Oficial de Bomberos, a través de la **Sala de Monitoreo**, es el seguimiento a los posibles eventos que se puedan presentar mediante la consulta de los boletines emitidos por el IDEAM y el sistema de alertas temprana SAB-IDIGER; los seguimientos se efectúan con una periodicidad **diaria**, este con el único fin de estar alerta y estar prestos para la atención de las emergencias.



### 3.3. Manejo Sistemas de Información

La sala situacional y de monitoreo adquiere la información climatológica fundamentada en un principio de eficiencia administrativa, es decir, utilizando al máximo los recursos que al interior y al exterior de esta se encuentran, por esa razón, abstrae sus datos de plataformas de uso público y gratuito y además con un orden lógico, de lo macro a lo micro, es decir, de nivel global hasta nivel local que para nuestro caso es el distrital.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es pertinente señalar las fuentes de información, para el caso global está la plataforma WINDY, de la que se abstrae la información referente al direccionamiento de los vientos, nivel de nubosidad y la ubicación de las nubes que posiblemente llegaran al distrito.

En lo nacional se utiliza la información consignada en la página del IDEAM, de donde se tiene en cuenta la probabilidad de precipitación, la sensación térmica y la proyección en el tiempo de las condiciones climatológicas.

Por último, de la plataforma SAB SIRE del IDIGER, se obtiene información detallada de las estaciones meteorológicas con las que cuenta el distrito, esta información es muy importante dado que la plataforma está programada para ofrecer información con actualizaciones cada dos minutos y desde distintos factores que puedan generar una emergencia, por ejemplo: mide el nivel de los cauces que atraviesan la ciudad, el nivel de las lluvias en tiempo real, la actividad sísmica, la temperatura en las áreas propensas a incendios forestales y finalmente los sitios propensos a deslizamientos por lluvias.

### 3.4. Predicción Precipitaciones IDEAM

#### 3.4.1. Predicción Climática – Pronóstico de Amenaza por Incendios Forestales.

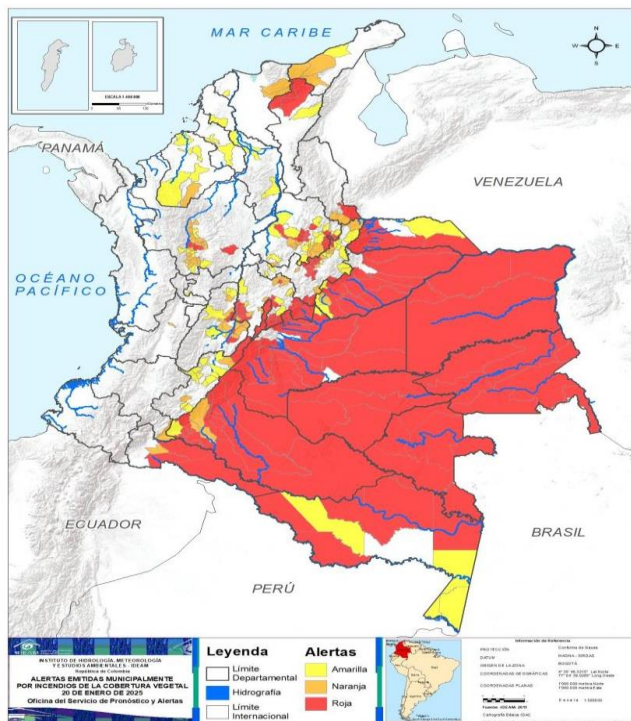
Acorde al boletín número 20 del IDEAM del 20 de enero del 2025 para el pronóstico de amenaza por incendio forestal y debido a la precipitación y temperatura máxima que se han dado en los últimos días, se presentan condiciones de:

**Alta:** en algunos municipios de los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca, Bogotá, D.C., Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Norte De Santander, Putumayo, Santander, Tolima, Vaupés y Vichada.

**Alerta Moderada:** en algunos municipios de los departamentos Antioquia, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte De Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle Del Cauca.

**Alerta Baja:** En algunos municipios en las regiones de Caribe, Pacífico, Andina, Orinoquía y Amazonía.

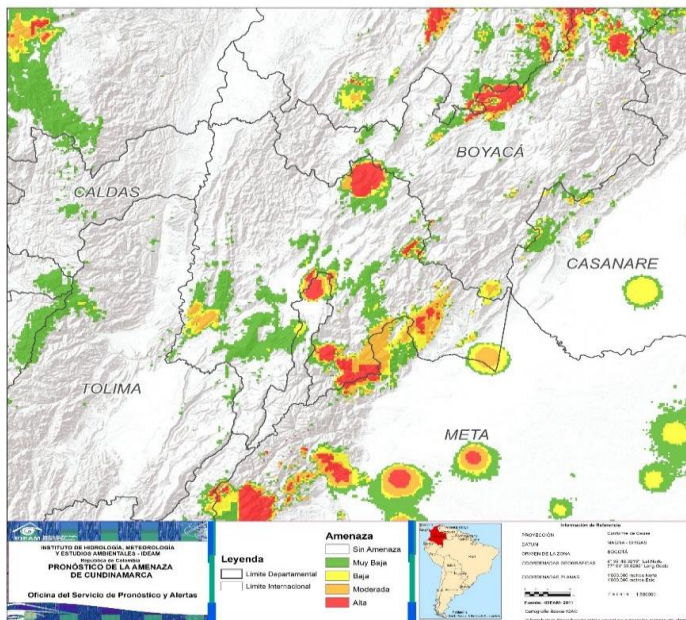




Fuente: IDEAM - Mapa de amenaza por incendio forestal. Boletín 20 enero del 2025

### 3.4.1 Sitios para los cuales se genera alerta Roja por amenaza de Incendio Forestal.

En comparación con la jornada anterior, a nivel nacional se presentó una leve disminución en los volúmenes de precipitación.



Fuente: IDEAM - Mapa pronóstico de la amenaza por incendios de la cobertura vegetal para Cundinamarca. Boletín 20 enero del 2025



Debido a los bajos valores de ozono que se presentarán durante los primeros meses del 2025, hasta el mes de marzo, sumado a la poca nubosidad que se espera para esta época, especialmente en horas de las mañanas y de las tardes, a pesar de estar bajo condiciones leves del fenómeno de La Niña, se incrementarán los valores de la radiación ultravioleta (UV) en la superficie del país, presentándose hacia el mediodía, valores del índice ultravioleta (IUV) superiores a 11, los cuales están categorizados como extremadamente altos.

Los valores altos y peligrosos de radiación ultravioleta se presentarán en gran parte del territorio nacional. Vale la pena destacar que los máximos niveles se sentirán en las zonas montañosas, particularmente en Antioquia, los Santanderes, Tolima, Caldas, Risaralda, Quindío, Boyacá, Cundinamarca incluida Bogotá D.C, Huila, Cauca y Nariño por lo cual se emite alerta roja para estos municipios y ciudades por amenaza de riesgo por incendio forestal,

**ANTIOQUIA:** Ebéjico, Medellín, San Carlos.

**BOGOTÁ D.C**

**BOYACÁ:** Cerinza, Covarachía, Duitama, Paipa, Pajarito, San Luis De Gaceno, Santa María, Santa Rosa De Viterbo, Soatá, Sotaquirá, Tipacoque, Tuta, Pesca, Toca, Siachoque.

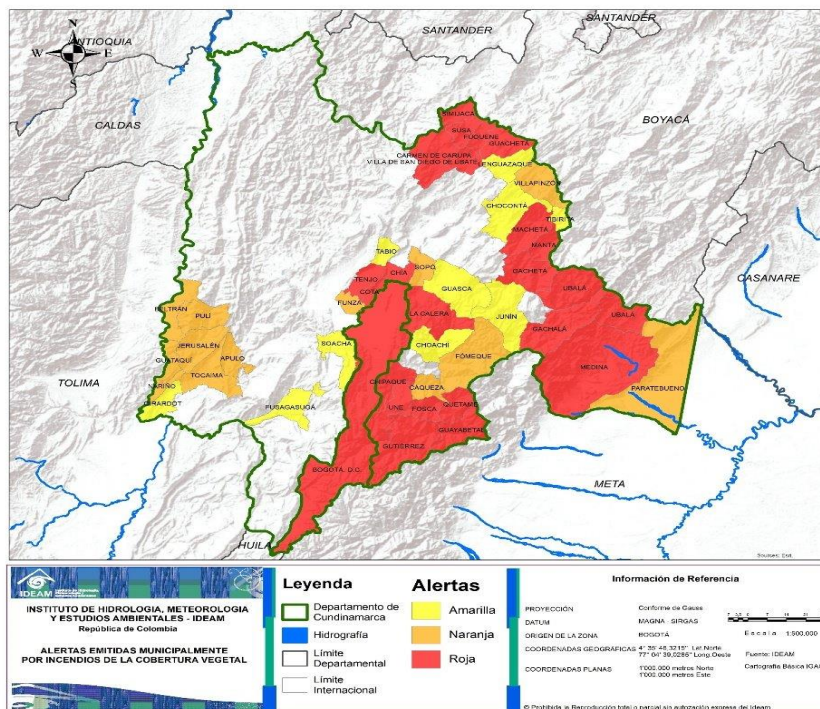
**CUNDINAMARCA:** Agua De Dios, Apulo, Beltrán, Chía, Cota, Cáqueza, Fosca, Gachalá, Girardot, Guataquí, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, La Calera, Medina, Nariño, Nilo, Paratebueno, Pulí, Quetame, Sopó, Tibacuy, Tocaima, Ubalá, Une, Villa De San Diego De Ubaté.

**HUILA.**

**NORTE DE SANTANDER:** Toledo.

**SANTANDER:** Barichara, Cabrera, Capitanejo, Galán, Hato, Los Santos, Macaravita, Molagavita, Onzaga, Palmar, San Joaquín, San José De Miranda, San Miguel, Simacota, Socorro.

**TOLIMA:** Coello, Prado, Suárez.



Fuente: IDEAM- Mapa por amenaza de incendio forestal para Cundinamarca.



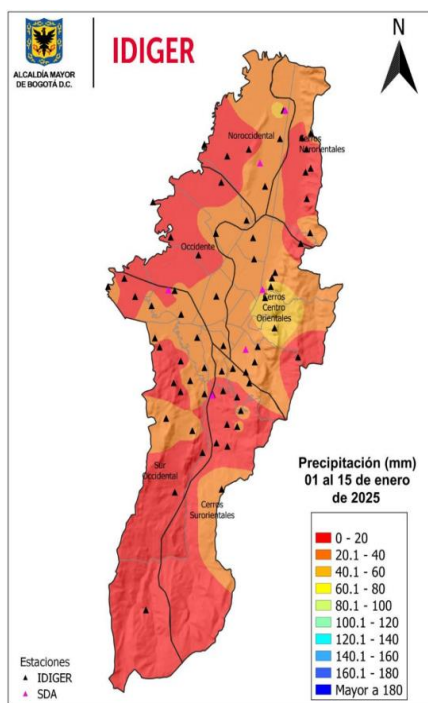
Dadas las condiciones de amenaza alta por incendios forestales para el distrito capital se deben poner en alerta los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

### 3.5. Monitoreo Sistema de Alerta Bogotá SAB SIRE – IDIGER

#### 3.5.1. Zonas con Nivel de Alerta por Incendios Forestales

En el informe más reciente del CPC-Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos- NOAA-, del 09 de enero de 2025 se manifestó que: “Las condiciones de La Niña están presentes y se espera que persistan hasta febrero-abril 2025 (59% de probabilidad), con probable transición a ENSO-neutral para marzo-mayo 2025 (60% de probabilidad).

De acuerdo con la información de la NOAA, con las condiciones atmosféricas y oceánicas actuales y las que se presentaron en diciembre de 2024, “Colectivamente, el sistema oceánico y atmosférico reflejaron condiciones de La Niña”. El equipo de pronosticadores favorece unas condiciones débiles de La Niña”



Fuente- IDIGER- Comportamiento de las precipitaciones en Bogotá en la primera quincena de enero-25



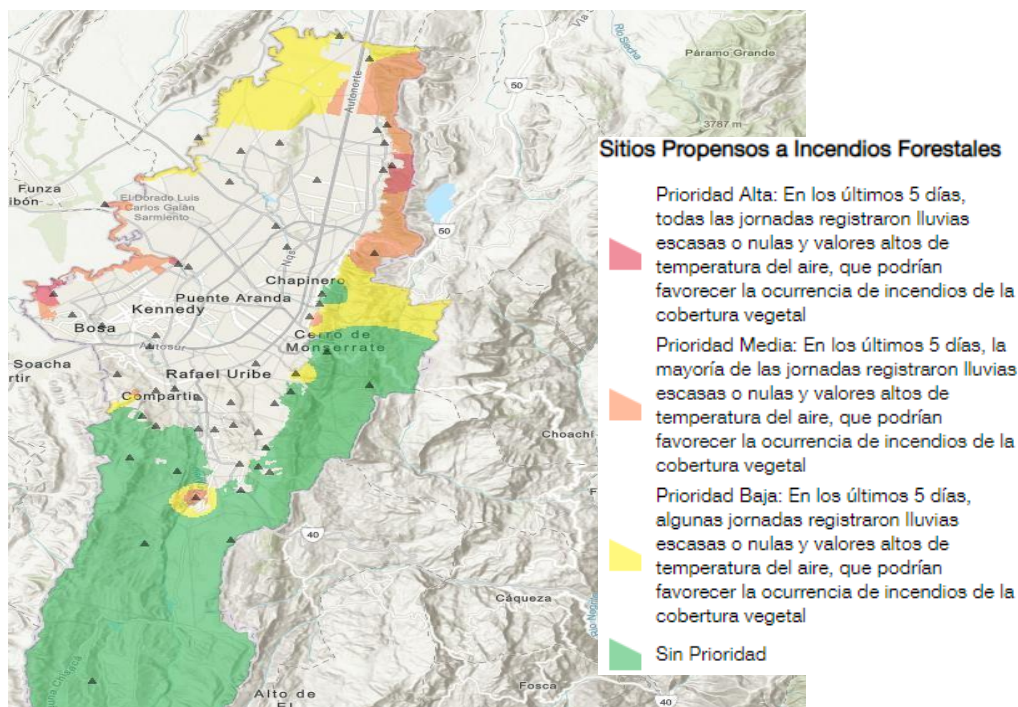
Resultado del modelo de monitoreo de áreas propensas a incendios de la cobertura vegetal en Bogotá, de acuerdo con las condiciones meteorológicas de los últimos 5 días.

**Alerta Roja** en sectores de Usaquén, Ciudad Bolívar y Bosa

**Alerta Naranja** en sectores de Chapinero, Santa Fe, Fontibón y Ciudad Bolívar

ESTACIÓN	LOCALIDAD	SECTOR	NIVEL DE ALERTA
Gravilleras-río Tunjuelo	Ciudad Bolívar	Suroccidental	<b>Rojo</b>
Cerro Norte	Usaquén	Nororiental	<b>Rojo</b>
Col Agustín Fernández	Usaquén	Nororiental	<b>Rojo</b>
Col Carlos Pizarro	Bosa	Suroccidental	<b>Rojo</b>
Cerro Cazadores	Chapinero	Cerros centro-orientales	<b>Naranja</b>
Col Manuel Elkin Patarroyo	Santa Fe	Cerros centro-orientales	<b>Naranja</b>
La Ramada-río Bogotá	Fontibón	Occidental	<b>Naranja</b>
UAN Usme	Ciudad Bolívar	Suroccidental	<b>Naranja</b>

Fuente- SAB- IDIGER- Zonas con niveles de alerta por incendios forestales. Boletín 20 enero del 2025.



Fuente- SAB IDIGER- Sitios Propensos a incendios forestales.



- Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
- PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
- [www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)
- NIT: 899.999.061-9
- Código Postal: 110931

### 3.6. Análisis Riesgo para la operación de UAECOB

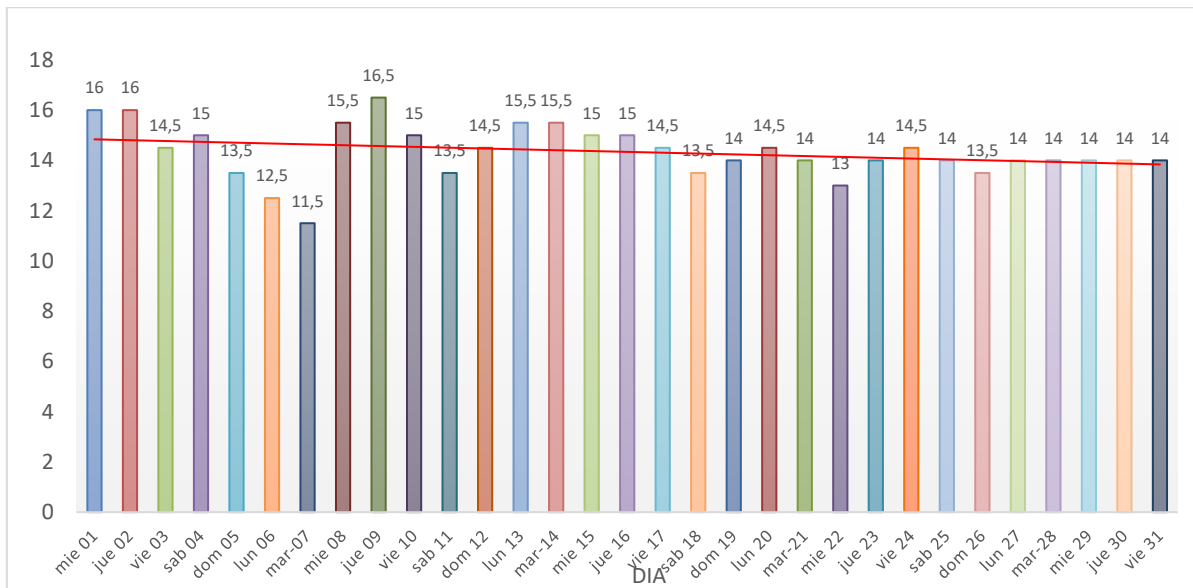
Según las predicciones climáticas enero – abril 2025 por parte del IDIGER, y teniendo en cuenta que Para que se considere que se trata de condiciones de La Niña, el Pacífico tropical del centro este debe ser al menos 0,5 °C más frío que el promedio, se estima que, en caso de presentarse un fenómeno de la niña sería de categoría débil, dado que cuenta con características parecidas a niñas débiles de años anteriores como los años 2005-2006; 2008-2009 y 2017-2018.

Con esto en cuenta en cuanto a la predicción para lo que resta del mes de enero muestran condiciones típicas del mes, es decir cercanas a los promedios históricos, es decir poca precipitación. Para el mes de febrero donde normalmente se presenta un incremento ligero de las precipitaciones, aunque siguen siendo bajas especialmente en el suroccidente de la ciudad.

Los modelos dan una tendencia de categoría por encima de lo normal en los Cerros Nororientales, Cerros Centro Orientales, Sur de la zona Occidental, Suroccidental y Cerros Surorientales, Lluvias cercano a lo normal en la zona Noroccidental y norte de la zona Occidental. Seguido de marzo el cual es un mes de transición hacia la primera temporada de lluvias, incrementándose los volúmenes de precipitación en amplios sectores de la Capital.

Se espera que las condiciones estén por encima de lo normal en gran parte del Noroccidente, occidente, Suroccidente, sur de los Cerros Surorientales, y centro de los Cerros Centro Orientales, en la parte urbana se esperan condiciones neutrales. Finalmente, para abril que es un mes de precipitaciones altas se predice un exceso de lluvias en toda la ciudad.

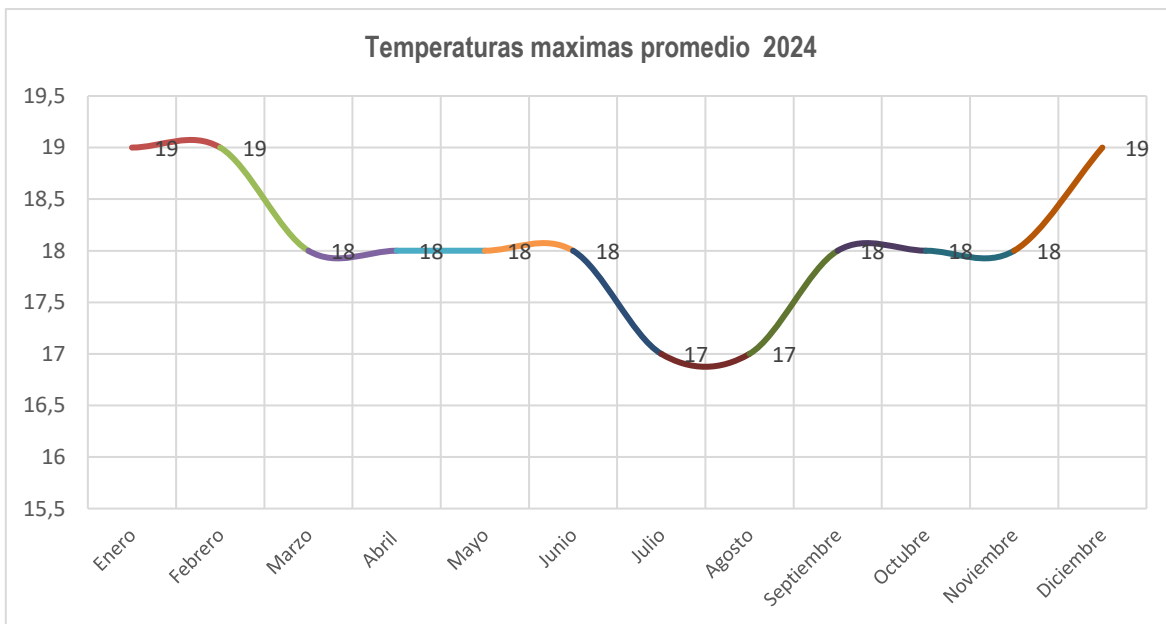
#### Temperatura promedio mes de enero



Fuente – <https://weather.com/es> - Temperatura promedio enero 2025

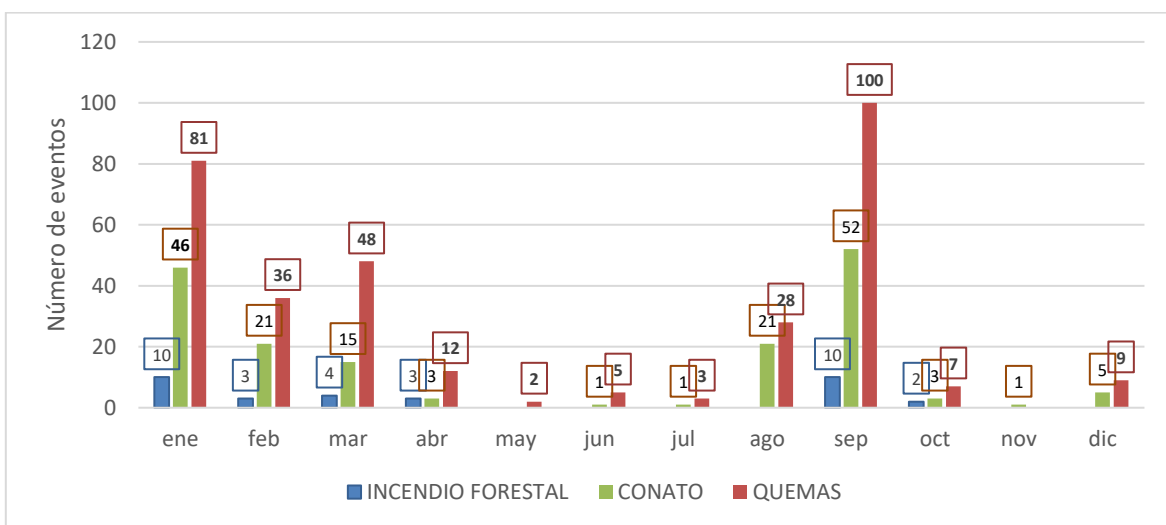


Acorde a los datos monitoreados desde la sala de monitoreo y situacional se evidencia que la temperatura promedio para el mes de enero será de 14,3 grados con un máximo de 21 grados para los días 21 y 22 de enero del 2025 lo que podría favorecer las condiciones para la materialización de incendios forestales en las zonas priorizadas por amenaza. Sin embargo, se mantienen las condiciones de temperatura dentro de los rangos normales de fenómeno de la niña débil.



Fuente – <https://weather.com/es> - Temperatura promedio Bogotá 2024

Para el año 2024 las mayores temperaturas se registraron para la primera temporada de menos lluvias para los meses de enero, febrero y marzo y septiembre octubre y noviembre extendiéndose hasta diciembre del año en mención donde se presentó en contraste se presentó el mayor número de incidentes por quemas, conatos e incendios forestales

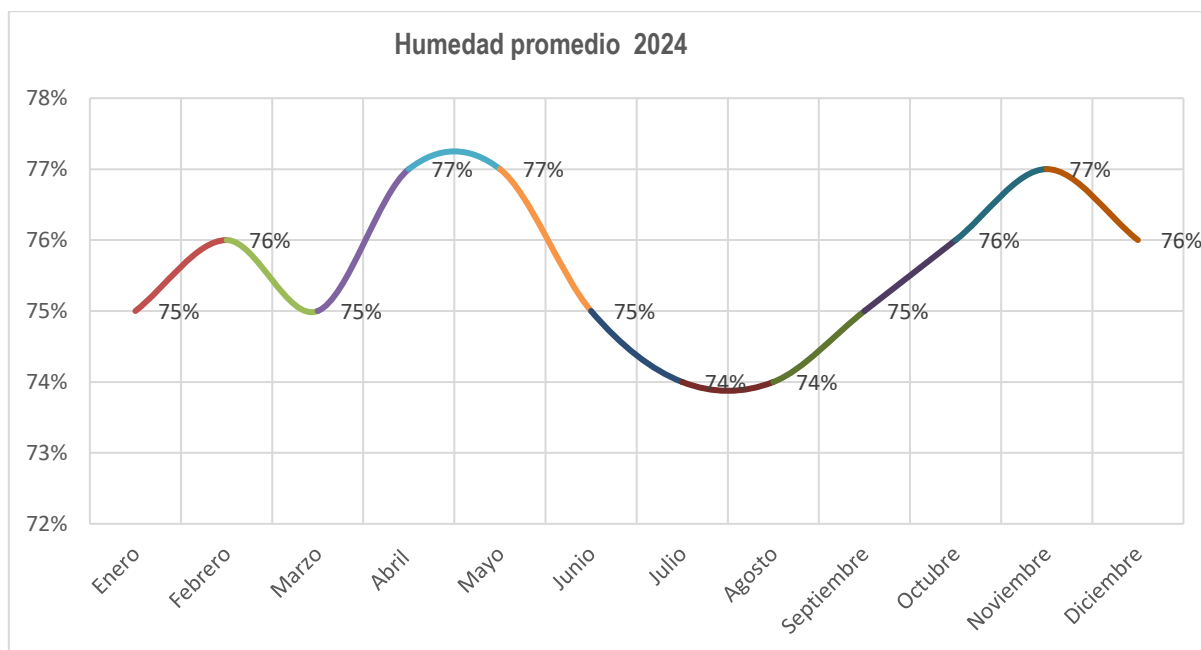


Fuente UAECOB- Eventos por meses 2024

## Humedad Relativa Bogotá

Los niveles de humedad en Bogotá varían a lo largo del año. Los niveles más altos se presentan en abril, alcanzando un 77% (alto), mientras que los más bajos se registran en julio con un 74%.

Durante todo el año 2024, la humedad promedio en Bogotá es del 76%. Esto influye en los meses que se presenta menor humedad son generalmente los meses con mayor temperatura y más propenso a incendios forestales.



Fuente – <https://weather.com/es> - Humedad promedio Bogotá D:C 2024

Para el mes de enero se espera una humedad relativa promedio del 75% con una temperatura máxima de 21°C para el mes de febrero se pronostica una humedad promedio relativa del 76% con temperaturas máximas de 21°C y para marzo una humedad relativa del 75% una temperatura máxima de 21°C y posibles lluvias durante el mes como inicio de la temporada de lluvias.

Adicionalmente, la UAECOB con el monitoreo diario de condiciones genera un reporte de alerta y un análisis de la temperatura y humedad diaria en Bogotá para la ubicación de puestos de avanzada de máquinas de bomberos en sitios estratégicos, así como los recorridos preventivos con el fin de dar respuesta de manera inmediata a los incidentes que se generen de manera efectiva.



#### 4. REDUCCIÓN DEL RIESGO

La Ley 1523 de 2012, capítulo 1, Artículo 4 define la Reducción del Riesgo como “el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo.”

Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

##### 4.1. Campañas de Prevención

Como una estrategia de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, se realiza la sensibilización y la difusión oportuna de la información para la prevención de incendios forestales, dirigida a los ciudadanos, a través de los canales de comunicación propios de la UAECOB en páginas web y redes sociales, mediante la difusión de piezas comunicativas.



Fuente: UAECOB- CDGRIF. Campañas de Prevención



## 4.2. Curso de Capacitación Incendios Forestales

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, articulado con la nueva transformación digital colocó a disposición de la ciudadanía el curso de capacitación en incendios forestales, cuyo objetivo es que el participante fortalezca sus conocimientos sobre la prevención de incendios forestales y las acciones a desarrollar en su comunidad.

El Curso cuenta con 3 Módulos: Conocimiento del Riesgo, Prevención del Riesgo y Manejo de Desastres.

El curso está dirigido a las poblaciones del Distrito Capital representadas en: Instituciones educativas de carácter público y privados, propiedad horizontal, jardines infantiles, madres comunitarias, fundaciones de adulto mayor, Organizaciones No Gubernamental, -ONG y Juntas de Acción Comunal.

## 4.3. Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales – PCPIF

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá dentro de sus estrategias busca fortalecer el desarrollo de capacidades en las comunidades como medidas prospectivas especialmente donde los incendios forestales tienen mayor incidencia las cuales son Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Bosa y Kennedy. Para ello la entidad está desarrollando un programa de prevención para las comunidades priorizadas por la vulnerabilidad a amenazas por incendios forestales.

### 4.3.1. Objetivo General

Realizar actividades y acciones de fortalecimiento comunitario en las zonas de vulnerabilidad por amenaza de incendios forestales con el fin de reducir la ocurrencia de incidentes, así como el impacto por afectaciones a la salud, la vida, el ambiente y la propiedad ubicadas en estas zonas.

### 4.3.2. Componentes

- Capacitación: se brindará capacitación virtual y presencial a la comunidad en riesgos de incendios forestales, acciones de prevención y acciones de respuesta y auto protección en caso de que se manifieste el riesgo.
- Sistema de Alerta Temprana: se generará un mecanismo de organización comunitaria, para detección y alerta temprana de quemaduras, conatos e incendios.
- Conformación de equipos comunitarios capacitados y dotados para el desarrollo de las actividades de prevención alerta y auto protección para la prevención de incendios forestales

### 4.3.3. Estrategias

- Definir y desarrollar de acuerdo con el plan de acción los lugares o poblaciones con mayor vulnerabilidad por amenaza de incendios forestales- Georreferenciación de puntos críticos.
- Articular con las alcaldías locales desde los concejos Locales de Gestión del Riesgo como corresponsables del riesgo de incendios forestales para el apoyo logístico y contacto con la comunidad, así como con las demás entidades y sectores comunitarios interesados en el desarrollo de capacidades comunitarias frente al riesgo de incendios forestales.
- Ejecución evaluación y seguimiento del PCPIF



## 5. MANEJO DE EMERGENCIAS

La Ley 1523 de 2012, capítulo 1, Artículo 4 define el Manejo de Desastres como “el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.”

### 5.1. Preparativos para la Respuesta

#### 5.1.1. Niveles de Alerta-IDEAM

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) emite pronósticos y niveles de alerta por incendios de la cobertura vegetal en Colombia.

**ALERTA ROJA: PARA TOMAR ACCIÓN.** Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de la amenaza inminente y cuando la gravedad de fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

**ALERTA NARANJA: PARA PREPARARSE.** Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informe y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

**ALERTA AMARILLA: PARA INFORMARSE.** Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se requiere a eventos observados, reportados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino informar.

**CONDICIONES NORMALES:** La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

#### 5.1.2. Alarma

De acuerdo con el procedimiento de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la activación de movilización de recursos según el nivel de intervención de la emergencia. El Centro de Coordinación y Comunicaciones de acuerdo con la información reportada activara según jurisdicción o asignación la estación, estaciones, grupos especializados, máquinas y/o vehículos disponibles teniendo en cuenta los “NIVELES DE INTERVENCION OPERACIONES ESPECIALES”.

El comandante de guardia activara la alarma para el desplazamiento de los recursos.

- Una (1) activación de alarma aplica para labores de prevención, verificación de condiciones, puesto fijo, inundaciones, eventos y emergencias menores (BRAE, etc.)
- Dos (2) activaciones de alarma aplica para incidentes de incendio, rescate, y eventos con materiales peligrosos.
- Tres (3) activaciones de alarma aplica para refuerzos por un nivel alto de complejidad.



### 5.1.3. Puntos de Detección Fijos y Recorridos Móvil

Las estaciones Chapinero B-1, Central B-2, Bellavista B-9, Marichuela B-10, Caobos B-13 y el Centro de Coordinación y Comunicaciones desarrollarán las labores de detección realizando monitoreos diarios a las 11:00 a.m. y 15:00 horas a los cerros de su jurisdicción. Cada una de estas estaciones realizarán las acciones desde los puntos de observación que permiten claramente detectar posibles columnas de humo y el estado actual de los cerros, de acuerdo con la orden emitida por la subdirección operativa de la UAECOB.



Chapinero B-1



Bellavista B-9



Marichuela B-10



Candelaria B-11



Suba B-12



Caobos B13





Centro Histórico B-17

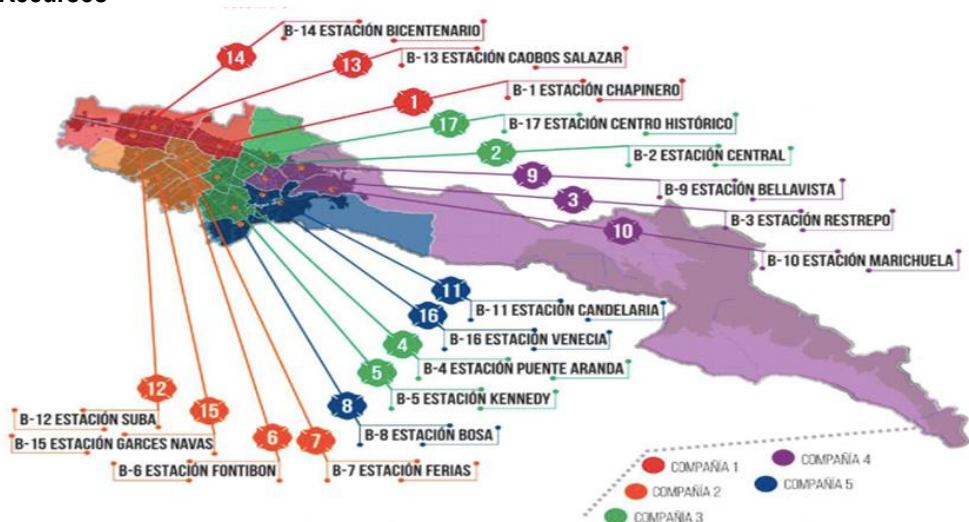
Fuente: UAECOB. Puntos de Detección Fijos y Recorridos Móvil

El grupo especializado en gestión integral de riesgo por incendio forestal estará, de manera disponible, para prestar el apoyo que se requiera, de acuerdo con los niveles de intervención estipulados por la entidad.

Objetivo de los recorridos

- Realizar recorridos de detección de columnas de humo y/o reconocimiento de la jurisdicción forestal, identificando vías de acceso, caminos carreteables, fuentes hídricas, torres de energía, antenas de comunicación y ubicación de posibles puntos de observación.
- Recorrer y verificar los puntos de acceso de personas a los cerros, ya que son las áreas que tienen más riesgo por incendio.
- Mantener informado y entregar novedades, en el marco del conducto regular, al Centro de Coordinación y Comunicaciones y al Coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo para incendios forestales.

## 5.2. Recursos

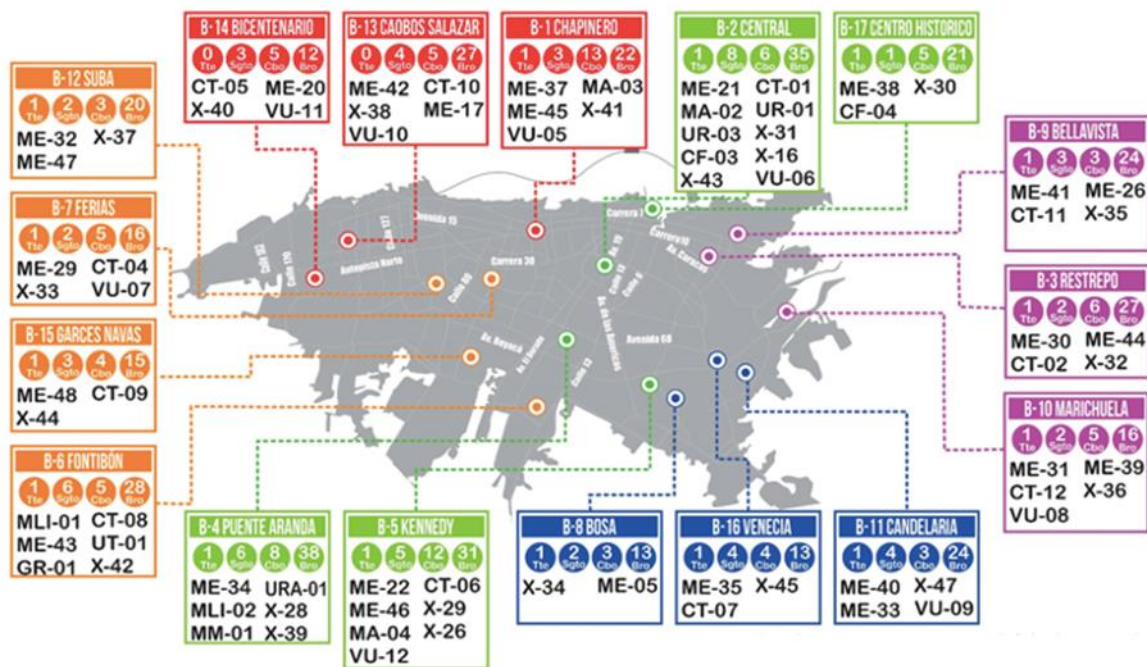


Fuente: UAECOB. Ubicación de estaciones de Bomberos



• Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando  
• PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123  
• [www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
• NIT: 899.999.061-9  
• Código Postal: 110931

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, actualmente cuenta con 17 estaciones bomberos y una sede administrativa ubicada en el Edificio Comando, distribuidas en 5 compañías. Las estaciones se encuentran ubicadas estratégicamente, con el fin de dar respuesta oportuna a las diferentes emergencias y/o servicios de respuesta requeridos por la comunidad o por las entidades distritales y nacionales.



Fuente: UAECOB Ubicación estaciones, parque automotor y Recurso Humano.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con grupos especializados de respuesta para los distintos tipos de emergencia, a saber:

PERSONAL OPERATIVO DE GRUPOS ESPECIALIZADOS DE RESPUESTA	
Grupo	Recurso Humano
Grupo especializado Rescate Acuático	6
Grupo Especializado BRAE, Rescate de Animales	13
Grupo Especializado MATPEL, Emergencias con Materiales Peligrosos	28
Grupo Especializado Incendio Forestales	98
Grupo Especializado USAR Búsqueda y Rescate Urbano	78
Grupo Especializado Rescate Técnico	10
Grupo Especializado para la investigación de Incendios	8
Grupo Especializado SART, monitoreo por Drones	8
Centro de coordinación y Comunicaciones	21

Fuente: UAECOB personal operativo de grupos especializados de respuesta.



La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Cuenta actualmente con las siguientes unidades de uniformados para la atención de emergencias:

GRADO	CANTIDAD
Subdirector Operativo	1
Comandante	2
Subtenientes	5
Capitanes	5
Teniente	1
Sargento	71
Cabo	118
Bombero	429

Fuente: UAECOB personal operativo grados y cantidades.

Adicionalmente cuenta con personal Administrativo que apoya la operación desde su ámbito de aplicación, funciones y con su personal de apoyo:

CARGO	CANTIDAD
Director	1
Subdirector Técnico	4
Jefe de oficina	3

Fuente: UAECOB personal administrativo cargo y cantidades

### 5.3. Organización para la Respuesta a Emergencias

En la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencia, se define la organización del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático SDGRCC de acuerdo con el nivel de la emergencia, manteniendo el principio de subsidiariedad que se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. Para poder definir la organización para la respuesta a las emergencias, es importante tener en cuenta los siguientes términos:



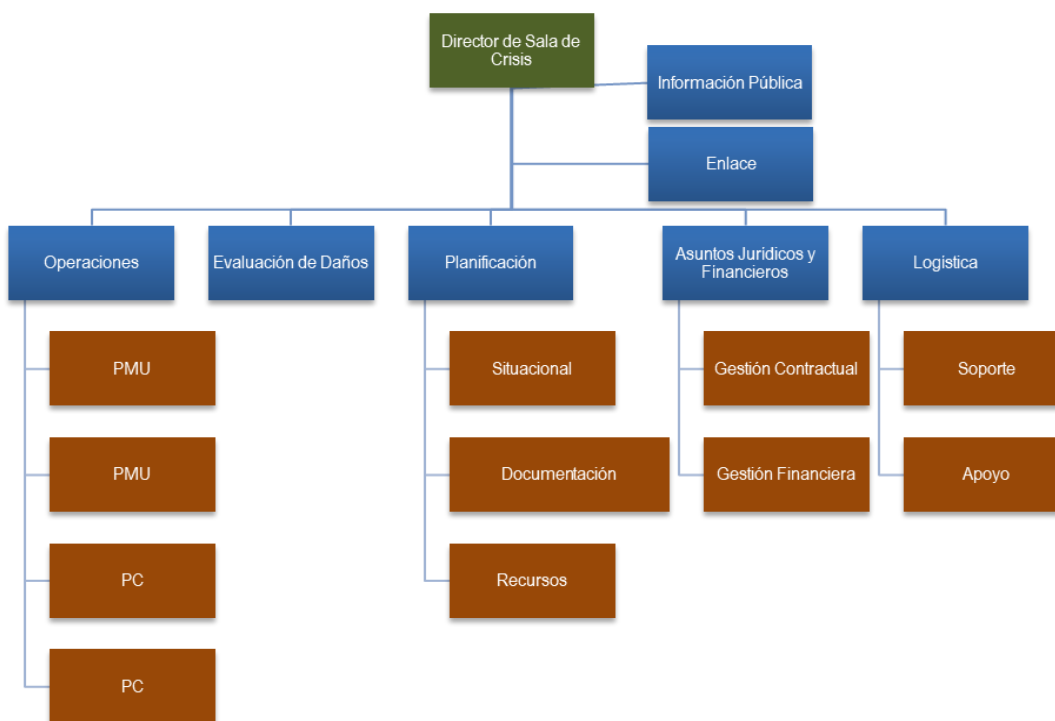
Fuente: UAECOB Niveles de activación



### 5.3.1. Sala de Crisis Distrital:

Esta es la instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la gestión del riesgo, definida en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Distrital 172 de 2014. Las funciones del CDGR-CC son:

- Conceptuar y recomendar al alcalde mayor la declaratoria de situaciones de calamidad pública y la decisión de retorno a la normalidad.
- Analizar y aprobar el plan de acción específico para la rehabilitación y recuperación de acuerdo con las orientaciones establecidas en la declaratoria de calamidad pública.
- Aplicar y utilizar las funciones de respuesta para facilitar y optimizar el desempeño del COE, PMU y las entidades ejecutoras.



Fuente: UAECOB, Estructura para la respuesta.

### 5.3.2. COE Distrital:

Es la unidad de coordinación remota de soporte a los PMU. Las funciones del COE son:

- Mantener un panorama actualizado del impacto de los eventos, hacer seguimiento a su evolución e implementar estrategias para optimizar la prestación de los servicios de respuesta.
- Aplicar y utilizar las funciones de respuesta para facilitar y optimizar el desempeño del COE, los PMU y las entidades ejecutoras.
- Velar porque los recursos priorizados por los PMU, adicionales a los existentes en las entidades, se dispongan en los sitios de emergencia con la calidad y oportunidad requerida.
- Establecer enlace con la sala de crisis nacional de la UNGRD, si está activa



### 5.3.3. Sala de Crisis UAECOB

Espacio físico donde se realiza la recolección, análisis y difusión de la información de las emergencias o incidentes de los niveles III y IV presentados en el Distrito Capital y se ejerce la coordinación y control de recursos disponibles con el fin de planificar las acciones y toma de decisiones adecuadas en la conducción estratégica de las diferentes emergencias.

- Es un componente de la Unidad Especial Administrativa Bomberos de Bogotá complementario, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres. Interactúa con otras herramientas de control, tales como: Salas de Crisis, Puesto de Mando
- Unificado, Puestos de Comando, y Centros de Operaciones de otros niveles territoriales.

### 5.3.4. Puesto de Mando Unificado

Es la unidad básica de coordinación entre las entidades públicas y privadas presentes en la respuesta in-situ. Su fin es articular en terreno, de manera conjunta, la ejecución efectiva de los servicios de respuesta. La coordinación general del PMU la ejerce el IDIGER. Las funciones básicas del PMU son:

- Velar porque los servicios de respuesta se ejecuten de manera oportuna y efectiva.
- Activar y desactivar servicios de respuesta de acuerdo con el evento, los daños y crisis social presentada.
- Aplicar y utilizar las funciones de respuesta para facilitar y optimizar el desempeño del PMU y las entidades ejecutoras.
- Proyectar la posible evolución de la emergencia e identificar necesidades críticas con antelación.
- Hacer seguimiento a los avances y novedades en la prestación de servicios de respuesta en curso.
- Definir y coordinar la implementación de aislamientos e instalaciones requeridas para la atención de la emergencia. • Recomendar medidas de seguridad pertinentes. • Consolidar la versión oficial sobre datos y estadística de la emergencia. • Realizar reunión de cierre y evaluación de la emergencia.

### 5.3.5. Puesto de Comando PC

Es el lugar desde donde se toman las decisiones tácticas y operativas frente a un incidente, evento u operativos. En el PC convergen los representantes de las entidades con responsabilidad y jurisdicción sobre el incidente, para:

- Evaluar la situación que se está presentando
- Planear las acciones operativas que se llevarán a cabo (Plan de Acción del Incidente)
- Definir los recursos necesarios para la atención
- Brindar el soporte logístico puntual para esa atención
- Brindar toda la información necesaria requerida por el COE o la Sala de Crisis

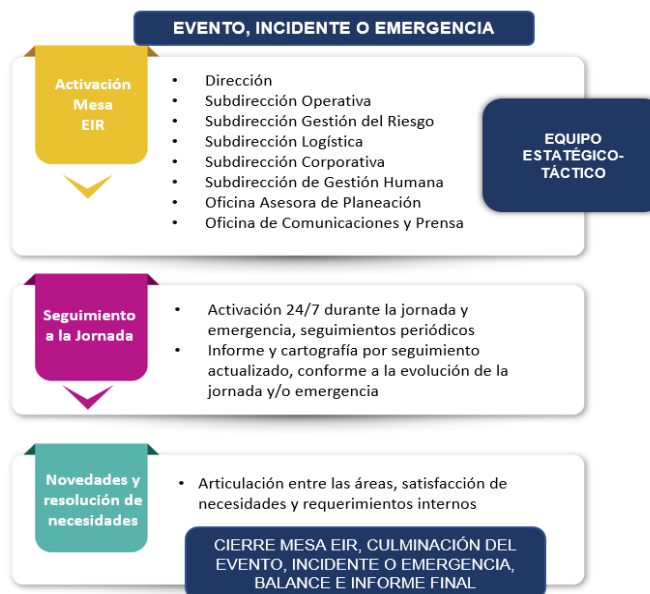


#### 5.4. Niveles de activación

NIVEL DE ACTIVACIÓN	CRITERIOS			INSTANCIA DE COORDINACIÓN UAECOB
	RECURSOS ASIGNADOS	T. CONTROL INCENDIO	FUNCIONES DE RESPUESTA EDRE	
I	Hasta dos estaciones activadas	Hasta 6 horas de operación	Telecomunicaciones para la respuesta	PC
II	Más de dos estaciones activadas	Hasta de 48 horas de operación	Telecomunicaciones para la respuesta Logística Planificación y manejo general de la respuesta Documentación Información Pública	PMU
III	Hasta del 50 % de los recursos de la entidad	Más de 48 horas de operación	Telecomunicaciones para la respuesta Logística, Planificación y manejo general de la respuesta, EDRAN, Aspectos Jurídicos, Aspectos financieros, Documentación Información pública	Sala de Crisis UAECOB (DIRECCIÓN, SGR, SO, SL, SGC, SGH, OAP, OAJ, OCl y PRENSA)
IV	Más del 50 % de los recursos de la entidad	Más de 48 horas de operación	Todas las funciones de respuesta EDRE	COE Distrital Sala 3er piso Ed. Comando (SDA, CAR, DCC, IDIGER, EAB, IDR, JBJCM, SDG, MEBOG, EJÉRCITO, CRUZ ROJA, PNN, SDS, FAC, IDEAM y UAESP)
V	Excede los recursos del Distrito Capital	Más de 48 horas de operación	Todas las funciones de respuesta EDRE	Sala de Crisis Distrital Presidente de la República, Alcalde Mayor de Bogotá, Director UAECOB, Director Nacional de Bomberos, Director UNGRD y Ministro del Interior

Fuente: UAECOB Niveles de activación

De igual manera, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con la Estrategia Institucional de Respuesta, la cual tiene como objetivo articular el esquema organizacional y procedimental para la atención y administración de emergencias, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.



Fuente: UAECOB Activación MESA EIR.

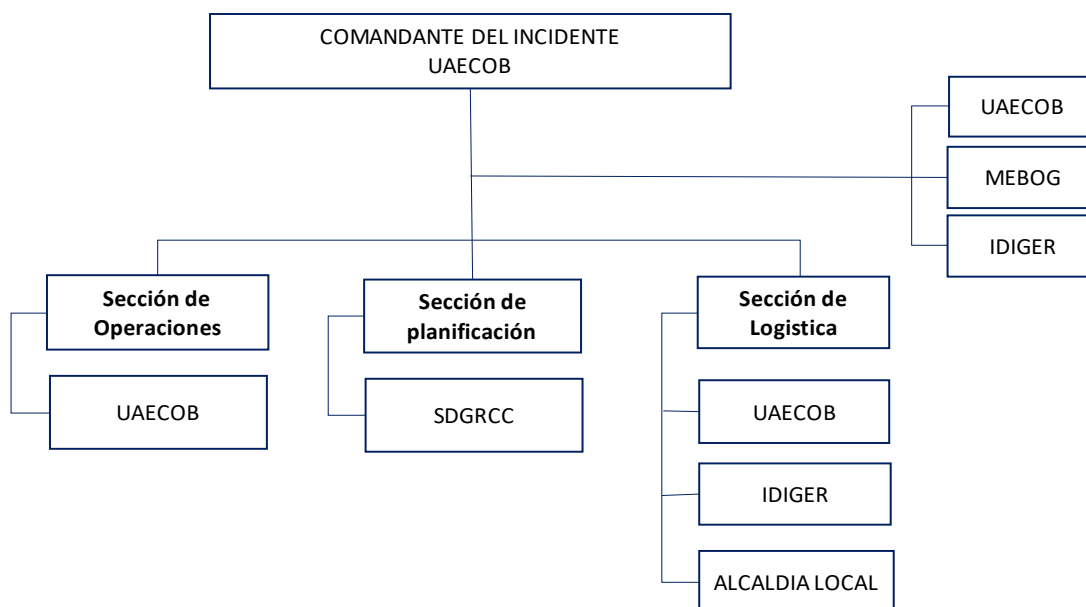


Conforme a la información predictiva suministrada por la Sala de Monitoreo o por la materialización de una emergencia de gran magnitud, la directora o quien designe solicitara la activación de la mesa EIR, la cual está conformada por un (1) delegado de cada una de las diferentes áreas que conforman la entidad y donde cada área desde su competencia conforme a lo establecido en el Decreto 509 de 2023 consolidara sus recursos disponibles, asignara tareas y definirá tiempos de seguimiento hasta que sea superada la situación de emergencia.

## 5.5. Respuesta a Emergencias

### 5.5.1. Estructura SCI

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá mediante la Resolucion 342 de 2010 implementa el Sistema Comando de Incidente (SCI) en sus operaciones, en el cual el Comandante de Incidente asume todas las funciones para incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, que no requieren la activación de Secciones; su capacidad de expansión lo hace particularmente eficiente en la preparación de operaciones de control de grandes operativos y en la respuesta a incidentes que necesitan una estructura mucho mayor.


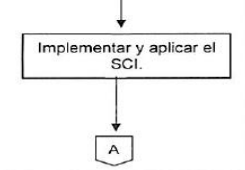
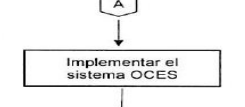
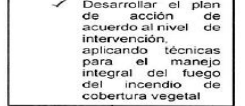
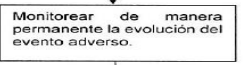
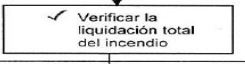
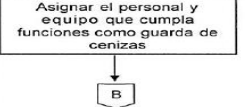

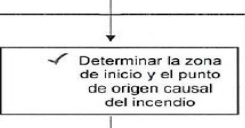
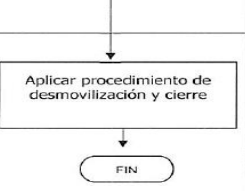


Fuente: UAECOB Estructura SCI.

### 5.5.2. Procedimiento Atención de Incendio Forestal

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con el siguiente procedimiento para la atención de incendios forestales con el fin de atender estas emergencias de manera oportuna y eficiente.



NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
1		CCC/Comandante de Guardia/Comandante de Maquina	Aplicativo, minuta de guardia	Aplicar procedimiento de activación y movilización
2		Mando de incidente	Formatos FURD y SCI	1. Informar a su base de su arribo a la zona de impacto 2. Asumir y establecer el Puesto de Comando 3. Evaluar la situación 4. Establecer un perímetro de seguridad 5. Establecer sus objetivos 6. Determinar las estrategias 7. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones 8. Preparar la información para transferir el mando
3		Mando de incidente	Formatos SCI	Ningún bombero puede ingresar al incendio forestal sin establecer y conocer la ruta de escape y zona de seguridad.
4		Mando de incidente	Formatos SCI	Remitir a niveles de intervención link hipervínculo. Aplicar el Marco de actuación, Estrategia Distrital para Respuesta a Emergencias SOKIS-CC IDIGER. De acuerdo al Nivel de Intervención.
5		Mando de incidente Comandante de maquina	Formato SCI	Desde el inicio se debe tomar registro fotográfico del avance del incendio para facilitar la de terminación del origen y causa
6		Responsable del sector (Jefe de turno)	Formatos SCI	
7		Responsable del sector (Jefe de turno)	Formatos SCI	
8		Suboficial o Bombero asignado de la Estación de la jurisdicción	Formato SCI	Remitirse al manual Cap. Georreferenciación
9		Mando del incidente	Formato SCI	Remitir al manual Cap. Procedimiento origen y causa de incendios forestales. Iniciar determinación de origen y causa de manera inmediata
10		Mando del Incidente	Formatos SCI	Una vez se realice la liquidación del incendio y se retire el guarda de cenizas se hace cierre operativo. De acuerdo al nivel de intervención.

Fuente: UAECOB, Procedimiento Atención de Incendio Forestal.

En caso de materializarse incendios forestales, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con los siguientes lineamientos para la activación de la sala de crisis en medida de que la magnitud de la emergencia lo requiera.



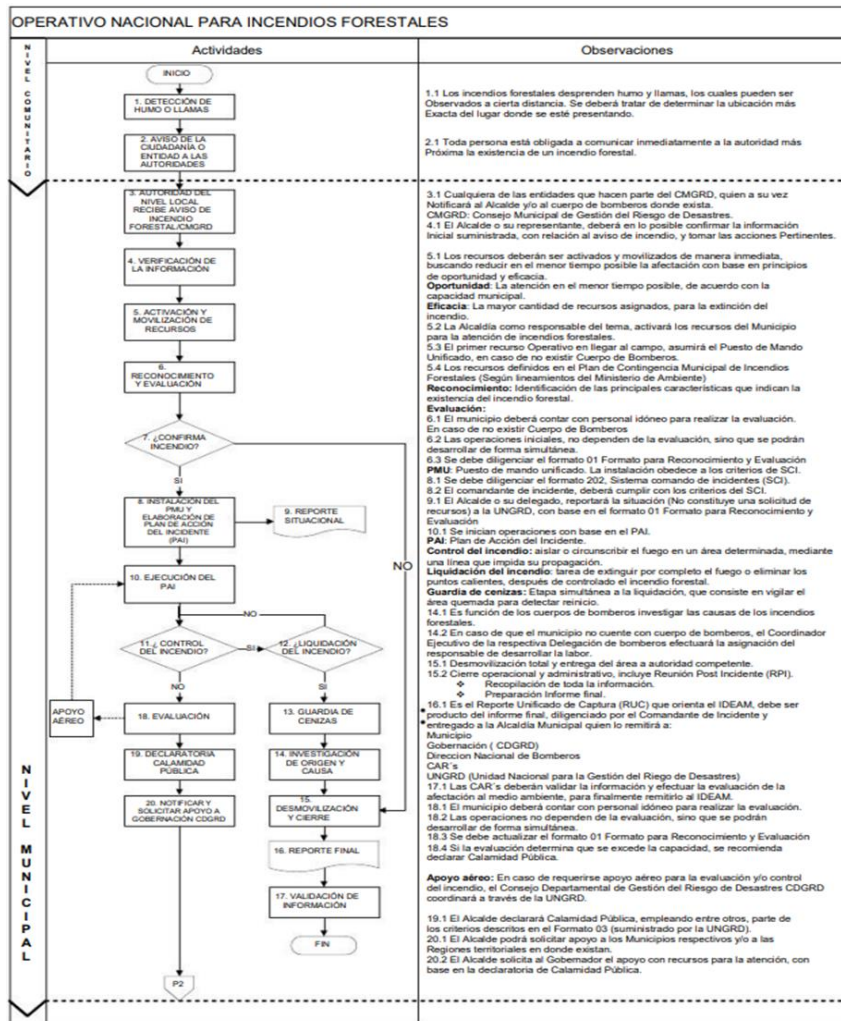
INCENDIOS SIMULTÁNEOS	RECURSOS Y HERRAMIENTAS
2 o MÁS INCENDIOS SIMULTANEOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maquinas extintoras</li> <li>• Camiones Cisterna</li> <li>• Carrotaques</li> <li>• Kit de aguas</li> <li>• Herramienta forestal especializada</li> <li>• Camioneta de desplazamiento Rápido</li> <li>• Kit de apoyo</li> <li>• Activación Grupo GAO</li> </ul>

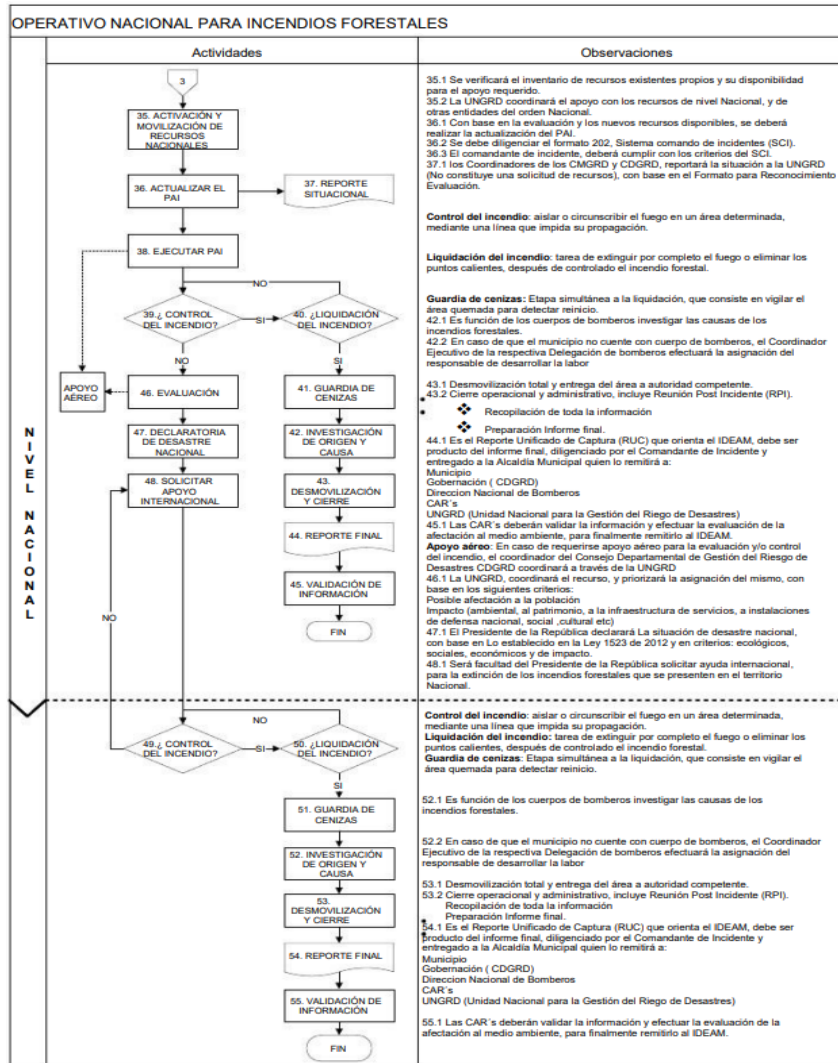
Fuente: UAECOB, Recursos UAECOB de Incendio Forestal.

Nota: Los recursos se administrarán acorde a las necesidades y el número de incidentes que se presenten

### 5.5.3. Protocolo Incendios Forestales UNGRD

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Comisión Técnica Nacional para Incendios Forestales, ha definido un protocolo para la atención de los incendios forestales que se puedan presentar en el país. Dicho protocolo incluye las acciones necesarias que debe adelantar los entes territoriales para solicitar el apoyo de organismos de orden nacional, así como para la solicitud de apoyo aéreo por parte de las fuerzas militares de Colombia.





Fuente: Unidad Nacional Gestión de Riesgos de Desastres UNGRD



## 5.6. Niveles de Intervención Operaciones Especiales para Incendios Forestales

NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIVEL	DESCRIPCIÓN	EQUIPO INTERVENCIÓN	RESPONDIENTES	MANDO	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN Y COBERTURA VEGETAL
1	Emergencia que se puede atender con los recursos de la estación.	Una (1) máquina de bomberos y vehículo camioneta tipo 4x4. Kit básico de herramientas manuales especializadas para incendios forestales y dos tulas amarillas con diez tramos de manguera forestales de acople rápido y el accesorio de rosca N.H, a acople rápido y dos pitones forestales.	Atiende la emergencia la estación responsable del sector con una tripulación compuesta de un maquinista, un mando, tres tripulantes y una (1) máquina de bomberos, camioneta 4x4 con tripulantes y un mando.	Jefe de estación y/o Jefe responsable de las máquinas.	Quemas y Conatos en áreas delimitadas por líneas de control y zonas urbanas de menos de 5000 m <sup>2</sup> y menor de 10.000 m <sup>2</sup> de área forestal expuesta	Fuego que consume material vegetal (combustible principal) y afecta a un área inferior 5.000 m <sup>2</sup> o hasta una hectárea, en cubierta vegetal de pastos, residuos vegetales u otro material ligero o liviano, se debe tener en cuenta la configuración del terreno, velocidad de propagación, desprendimiento de calor y humo, y que las llamas no pasen de más de un metro de altura. Se puede establecer tiempo, área afectada y área expuesta. Se debe clasificar como <b>QUEMA FORESTAL</b> , si es controlado por personas con autorización prescrita o <b>CONATO FORESTAL</b> si es un fuego incontrolado. El periodo operacional debe ser menor o igual a 180 minutos.
2	Emergencia que se puede atender con el recurso de la estación y apoyo de la estación más cercana.	2 máquinas de Bomberos, 1 carro-tanques, las camionetas 4x4, 1 Sistema hídrico de manejo de aguas y activación de equipo de investigación de incendios cuando lo amerite que se activara desde este nivel en adelante y el kit básico del primer nivel.	Atiende la emergencia la estación responsable del sector con el equipo asignado, apoya con máquina, carro-tanques y/o camionetas 4x4 de las estaciones más cercanas, sin importar la Compañía.	Jefe de estación y/o Jefe responsable de las máquinas.	Incendios forestales en progreso, con condiciones topográficas suaves de fácil acceso que involucre vegetación herbácea y arbustiva y vegetación hasta 3m de altura, con periodos operacionales no mayores a las 5 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, no menor a 5000 m <sup>2</sup> cuadrados hasta 30 000 m <sup>2</sup> , debe clasificar como <b>INCENDIO FORESTAL</b> . Periodo operacional mayor a 180 minutos y menor a 5 horas.
3	Emergencia que se atiende con los recursos disponibles de la institución.	Mínimo 2 Máquinas de Bomberos, mínimo 2 carro-tanques, camionetas 4x4 y sistemas hídricos de manejo de aguas de las estaciones de vocación forestal y logística con el contenedor forestal, vehículos utilitarios y el soporte de bienestar. Plan de comunicaciones, activación del PIRE y del Grupo Especializado de Gestión Integral del Riesgo contra Incendios Forestales a partir de este nivel de intervención.	Personal operativo y administrativo de la UAECOB.	Director UAECOB, Subdirector Operativo, Comandante y Subcomandante de Compañía y coordinador del grupo forestal y comité local de emergencia y cambio climático.	Incendios forestales en progreso, con condiciones topográficas agrestes que involucre vegetación herbácea (liviana), arbustiva (Mediana) y leñosa (Pesada) donde también contemplan incendios subterráneos, con periodos operacionales desde 5 horas hasta 48 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede ser superior a una hectárea de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como <b>INCENDIO FORESTAL</b> . Periodo operacional mayor a 5 horas y menor a 48 horas.



NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIVEL	DESCRIPCIÓN	EQUIPO INTERVENCIÓN	RESPONDIENTES	MANDO	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN Y COBERTURA VEGETAL
4	Emergencia que se atiende con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDRCC) se activa protocolo de Departamental de atención de incendios forestales.	Carro-tanques necesarios, camionetas 4x4, vehículos utilitarios, sistemas hídricos de manejo de aguas, recursos, apoyo de otras entidades y helicóptero con Bambibucket.	Recursos disponibles de acuerdo al protocolo Distrital, Departamental y Dirección Nacional de Bomberos activación Ciudad Región.	Subdirector Operativo UAECOB, Director UAECOB, Secretario de Gobierno Distrital, Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario de Seguridad y Director Nacional de Bomberos.	Incendios de Grandes Proporciones, con periodos operacionales > a 48 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede ser superior a una hectárea de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como  <b>INCENDIO FORESTAL.</b> Periodo operacional mayor a 48 horas y menor a 96 horas.
5	Emergencia que se atiende con la activación Departamental, sistema nacional de bomberos y apoyo del Nivel Nacional.	Recursos de entidades Distritales, departamentales y Nacionales. Helicópteros con Bambibucket.	Recursos Departamentales, Dirección Nacional de Bomberos, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, y Ministerio del Interior.	Presidente de la Republica, Alcalde Mayor de Bogotá, Director UAECOB, Director Nacional de Bomberos, Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Ministro del Interior.	Declaratoria de Situación de Desastre	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede superior a cincuenta (50) hectáreas de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como  <b>INCENDIO FORESTAL.</b> Periodo operacional mayor a 96 horas.

Fuente: UAECOB, Niveles de Intervención Operaciones Especiales para Incendios Forestales.



## 5.7. Responsabilidades: Subdirección Operativa, estaciones, grupos especializados y Subdirección Logística

RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Comandantes y Capitanes	Revisar y/o sugerir por escrito cualquier modificación que sea necesaria al plan operativo.
	Socializar e implementar el presente plan con el personal de su compañía a su cargo.
	Optimizar los niveles de coordinación con sus pares y jefes de estación para dar estricto cumplimiento a los objetivos aquí señalados.
	Verificar que las maquinas o camionetas estén equipadas con el talento humano y recursos técnicos asignados y estandarizados para la prestación del servicio.
	Asumir como comandante de incidente en el segundo (2) nivel de intervención o respuesta.
Jefes de Estación	Facilitar según disponibilidad al comandante de compañía los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos aquí señalados.
	Supervisar las operaciones forestales realizadas en su jurisdicción.
	Asumir como comandante de incidente en el segundo (2) nivel de intervención o respuesta.
Conductor de maquina o Camioneta	Revisar a diario el estado físico y mecánico del vehículo asignado, reportando las novedades en forma verbal y por escrito de conformidad a los formatos establecidos al jefe de brigada.
	Conducir la maquina o camioneta acatando las normas de tránsito.
	Identificar y evaluar los riesgos para el acceso a zonas que topográficamente generen complejidad para la movilización de la camioneta.
	Asumir las funciones que ordene el jefe de brigada, garantizando la seguridad del vehículo bajo su custodia.
Jefe de Brigada	Verificar y hacer cumplir que el personal bajo su mando porte y use adecuadamente el equipo de protección personal.
Bombero Forestal	Aplicar los protocolos, niveles de intervención y procedimientos para la atención de emergencias forestales en los incidentes que sean asignados.
	Verificar y exigir el adecuado uso de las herramientas, equipos y accesorios.
	Requerir con oportunidad la logística necesaria para dar soporte a la operación (Bienestar del personal y control del incidente).
	Activar el nivel de intervención o respuesta que sea necesario según las características del incidente.
	Mantener informado y/o entregar novedades en el marco del conducto regular al despacho, Comandante de compañía, operaciones especiales, coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo contra incendios forestales y/o Subdirección Operativa según corresponda.
	Diligenciar los formatos anexos al plan operativo (control actividades diarias, recopilación de datos incidentes atendidos, georreferenciación del área afectada, evaluación del servicio y accidentes de trabajo) notificando al encargado de turno del grupo especializado en gestión integral del riesgo contra incendios forestales
	Verificar los HEA`S asignados a la brigada.
	Alistar los HEA`S para un óptimo funcionamiento.
	Utilizar el equipo de protección personal completo.
	Cumplir las labores que le sean asignadas por el jefe de brigada.
	Aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos CBF y SCI.
	Apoyar las labores del jefe de brigada en la elaboración de las estrategias.
	Apoyar las labores de registro de actividades diarias.
Dejar disponible los HEA`S para un nuevo incidente.	
Centro de Coordinación y Comunicaciones	Diseñar e implementar el plan de comunicaciones para el presente plan operativo facilitando el cumplimiento de los objetivos aquí señalados.
	Informar al jefe del grupo especializado o quien haga sus veces de encargado del grupo, de los incidentes forestales relevantes.
	Coordinar con IDIGER la asignación del número SIRE como insumo para la estadística forestal.
	Consolidar la información de incidentes forestales atendidos, enviar la base de datos a la Subdirección Operativa con copia a comandantes de Compañía, Comandante OPES, Coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo por incendios forestales y Subdirección de Gestión del Riesgo
Logística	Suministrar oportunamente el soporte logístico de alimentos, bebidas y soporte operacional para la respuesta de incendios forestales durante la vigencia del presente plan.
	Suministrar oportunamente aceites, gasolina, cadenol y elementos de ferretería para garantizar la operación forestal.

Fuente: UAECOB. Responsabilidades: Subdirección Operativa, estaciones, grupos especializados y Subdirección Logística.



## 5.8. Responsabilidades del Personal de grupos especializados y otras áreas de la Entidad

RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Investigación de Incendios Grupo SART	Investigar origen y causa de los incendios forestales a partir del nivel 2 de intervención.
	Levantamiento de información para determinar áreas afectadas por eventos forestales
Subdirección Planeación y Subdirección de gestión del Riesgo	Con base en la recopilación de datos, apoyar la actualización del Plan Operativo para la Gestión Integral del Riesgo por Incendio Forestal.
	Consolidar el reporte y georreferenciación de los incendios forestales atendidos por UAE Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.
Subdirección Corporativa y Subdirección de Gestión Humana	Brindar el soporte necesario dentro del marco de seguridad y salud en el trabajo para el personal operativo que atienda los incidentes forestales (unidad médica, plan de vacunación, suministros de antídotos, repelentes, bloqueador solar, bebidas hidratantes).
	Agilizar los trámites contractuales para la adquisición de los equipos técnicos y tecnológicos necesarios para la respuesta a incendios forestales de conformidad a los requerimientos de la Subdirección Operativa.
Subdirección Operativa	Responsable del servicio Bomberil.
	Georreferenciación y determinación de las áreas afectadas por eventos forestales.

Fuente: UAECOB. Responsabilidades del Personal de grupos especializados y otras áreas de la Entidad

## 5.9. Entidades de apoyo para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales

El plan de contingencia incluye la articulación con las entidades de respuesta del SDGR-CC, que incluye la función de respuesta y las actividades a desarrollar en el apoyo a la respuesta.

ENTIDAD	ÁREA DE APOYO	FUNCIONES
EAAB	Operaciones	Apoyo operativo con guardabosques y suministro de agua con carro tanques e hidrantes.
CBVB	Operaciones	Apoyo operativo con personal voluntario en labores de control y liquidación.
DCCSB	Operaciones	Apoyo operativo con personal voluntario en labores de control y liquidación.
POLICÍA NACIONAL	Operaciones	Apoyo operativo con personal de Carabineros, Ambiental y Comunitaria en labores de seguridad
EJERCITO NACIONAL	Operaciones	Apoyo operativo con personal uniformado de control y liquidación.
FAC	Operaciones	Apoyo operativo con personal y helicópteros en labores de control.
IDIGER	Planificación, Logística, Administración	Apoyo en planificación con personal;
		Apoyo en logística con herramientas, equipos y accesorios;
		Apoyo en administración y finanzas con personal.
SDA	Planificación, Administración	Apoyo en planificación con personal;
		Apoyo en administración y finanzas con personal.
JARDÍN BOTÁNICO	Planificación, Administración	Apoyo en planificación con personal
		Apoyo en administración y finanzas con personal.
SECRETARIA DE SALUD	Logística	Apoyo operativo con personal y recursos
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Operaciones y Logística	Apoyo operativo con personal y recursos.

Fuente: UAECOB. Responsabilidades entidades de apoyo para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales





Fuente: UAECOB. Distribución recursos SDGRCC

## 5.10. Acciones para la respuesta

- **Abastecimiento** acceso a fuentes hídricas (**hidrantes, contenedores**) e implementación de circuito de suministro de agua a través de camiones extintores, camiones cisterna y carrotanques
- El plan operativo de respuesta a las zonas de racionamiento está determinado por la asignación y despliegue de recursos desde las jurisdicciones de bomberos que están circundantes a las zonas que tienen asignado el turno de racionamiento.
- Para la división o sectorización de los cerros orientales están divididos operativa y administrativamente en tres zonas: Norte, Centro y Sur, conformada por **una (1)** cuadrilla forestal, **dos (2)** camiones de bomberos y un **(1) camión** cisterna.
- Las zonas de difícil acceso, las cuales no tienen opción del abastecimiento de agua y que comprometen la vegetación arbórea por presentarse en copa, zona de pinos, entre otros, deberá implementarse de manera inmediata el combate a través de aeronaves en circuitos de descargas con agente retardante.
- En las zonas que técnicamente se identifiquen con posibilidad de la instalación de tanques ya sean de manera provisional o de manera permanente, los cuales deben ser provistos de agua, que permitirá en el momento de presentarse incendios forestales una respuesta rápida que conlleve a que la afectación sea menor. Estos tanques pueden ser de tipo colapsable o tanques de 5000 litros enterrados en los puntos que sean identificados técnica, ambiental y administrativamente. Se debe establecer el proceso de abastecimiento de estos por las entidades competentes.

La responsabilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. está fundamentada en el marco de actuación para la respuesta a emergencias, en la cual se asume de manera directa la sección de operaciones, la cual articula con las entidades de apoyo, para de esta manera dar una respuesta técnica de acuerdo con las características del Incendios Forestal, su ubicación geográfica y la cantidad de recursos.



**Empresa de Acueducto y Alcantarillado** de Bogotá, con los guardabosques y carrotanques que tengan disponibles y puedan asignar a la zona de respuesta

**Ejército Nacional**, con los recursos humanos de sus batallones

**Batallón de Desastres** con los recursos técnicos y humanos que tengan disponibles para la atención de incendios forestales.

**Bomberos Voluntarios**, con las unidades técnicas y humanas, que puedan integrarse a las operaciones a cargo de Bomberos Oficiales de Bogotá D.C.

**Defensa Civil**, se integrarán sus apoyos operacionales de acuerdo con su organización funcional en cada una de las localidades de la ciudad,

**Secretaria Distrital de Ambiente**, brindará el apoyo técnico desde el marco sus competencias y contribuirá al ejercicio de protección ambiental, como los conceptos técnicos que se deriven de las operaciones.

**Jardín Botánico** apoya con las cuadrillas de poda y arbolado, para integrarse a las operaciones donde las zonas requieran su conocimiento técnico y las habilidades que ayuden a la realización de líneas de defensa o **Secretaria Distrital de Salud – DUES**; asignaran Dos (2) ambulancias como soporte operacional,

**IDIGER**, con el responsable de manejo, para realizar las coordinaciones con las entidades del sistema, a su vez las prestadoras de servicios públicos.

### 5.11. Criterios para las operaciones

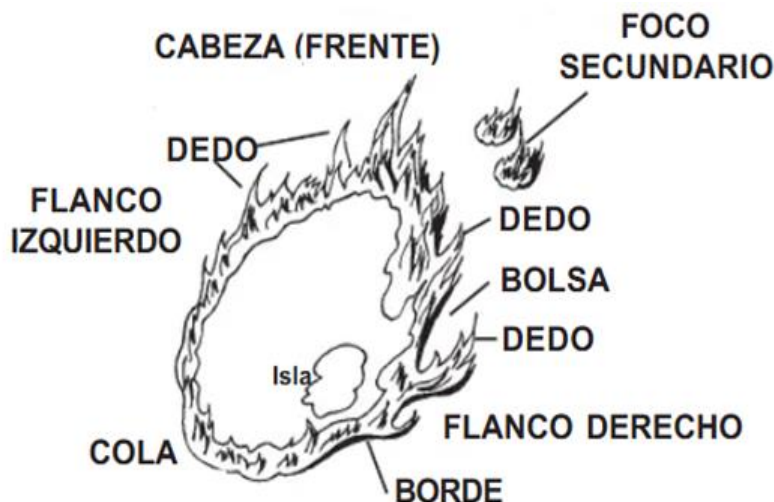
El **C.I. de Bomberos Oficiales de Bogotá** será quien estructure las asignaciones tácticas y técnicas correspondientes, para determinar la distribución geográfica en el incendio, incorporando organización de cuadrillas, sumado a equipos de intervención y/o fuerzas de tarea para optimizar los recursos, y reducir los periodos operacionales mediante acciones operativas, eficaces, eficientes y contundentes.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta factores endógenos y exógenos de las características del incendio, tales como:

ASPECTO	ELEMENTOS CLAVE	ANÁLISIS TÉCNICO
Características preliminares del incendio	Ubicación, extensión inicial, tipo de incendio, fuentes de ignición, velocidad de propagación, comportamiento del fuego.	Clasificar incendios según capas vegetales, identificar patrones de propagación y velocidad inicial, establecer la fuente de ignición.
Factores Climáticos (humedad, temperatura)	Humedad relativa, humedad del combustible, temperaturas altas, secas prolongadas.	Evaluar humedad relativa y del combustible, analizar variaciones diurnas de temperatura, vincular con sequías estacionales.
Velocidad y sentido del viento	Velocidad, dirección, ráfagas o turbulencias, patrones locales de viento.	Determinar cómo la velocidad y dirección del viento influyen en el rumbo del incendio, uso de datos meteorológicos en tiempo real.
Topografía	Pendientes, elevaciones, barreras naturales, accesibilidad.	Estimar la tasa de propagación según inclinación, identificar áreas críticas por accesibilidad o barreras naturales.
Configuración de la zona frente al tipo y clase de vegetación	Tipos de vegetación, índices de riesgo, especies predominantes, fragmentación del paisaje, estrategias de manejo.	Identificar conectividad de combustibles, usar índices como FWI, priorizar manejo en áreas densas o inflamables.

Fuente: UAECOB. Características de los incendios forestales en las operaciones





Fuente: UAECOB. Áreas y componentes del incendio forestal.

Se deberán definir los aspectos de seguridad de acuerdo con la dinámica del fuego y el área comprometida, manteniendo ajustados y actualizados los mensajes de seguridad que defina el oficial de seguridad de las operaciones de las divisiones y sectores que se determinen.

Las operaciones siempre se fundamentarán en cortar el avance del fuego, minimizar la afectación a la flora y fauna, definiendo las tácticas y técnicas a implementar como lo son líneas de defensa, sistemas de agua, contenedores de abastecimiento en puntos estratégicos que permitan funcional de manera constante los sistemas y líneas de ataque determinadas para las zonas y divisiones. De igual manera, Para la respuesta es importante contar con toda la cartografía necesaria de la zona de afectación, con el fin de estimar el posible impacto en la zona. Para las operaciones de combate de incendios forestales, estará estructurado de tal forma, que se pueda dirigir, administrar y coordinar siempre con base en aspectos como:

Aspecto	Elementos clave	Análisis técnico
Comunicaciones efectivas	Protocolos claros, uso de tecnología, canales permanentes, y personal operativo y administrativo en continua comunicación.	Garantizar flujo de información en tiempo real, usar radios, drones y software especializado para coordinar esfuerzos.
Alcance y control de los recursos	Seguimiento del uso y ubicación de recursos humanos, materiales y equipos.	Implementar herramientas de geolocalización y control de inventarios, establecer roles y prioridades claras.
Información centralizada	Consolidación de datos en un sistema único, acceso rápido y seguro, fuentes confiables.	Establecer un centro de comando y control con intervención de personal operativo y administrativo, asegurando el respaldo de datos y priorizar acceso a información crítica.
Sistema de Seguridad OCES	Puestos de observación (O), comunicaciones (C), rutas de escape (E), zonas de seguridad (S).	Diseñar y mantener puntos estratégicos de observación, planificar rutas seguras basadas en la topografía y comportamiento del fuego.

Fuente: UAECOB. Administración y coordinación durante las operaciones de combate



## 5.12. Operación logística y articulación con las operaciones

La operación logística para la atención de incendios forestales está definida para poder contar con una área estructurada y organizada que permita el flujo de suministros durante las operaciones, las cuales son parte importante para la respuesta de los bomberos combatientes y las unidades de apoyo. Igualmente, dispondrá de todos los suministros como aceites, cadenol, cadenas, y todos aquellos elementos que se hagan necesarios para el mantenimiento, reparación o sustitución de las Herramientas Equipos y Accesorios (HEAS)

El encargado del campamento logístico será quien asigne y reciba de manera organizada y documental todos las HEA y suministros, llevando un seguimiento permanente y mediante actas temporales o registros de información en los cuales se documente la entrega y recibo por parte de cada uno de los líderes de cuadrillas, equipos de intervención o fuerzas de tarea.

Las herramientas para la atención de incendios forestales deben cumplir la función de: simples, durables, versátiles y portables. El transporte de las herramientas debe cumplir normas de seguridad que no pongan en riesgo al compañero o sí mismo; las herramientas que tienen filo deben tener protector, procurando portarlas hacia un lado asegurados evitando correr o hacer movimientos que puedan poner en riesgo la integridad de quien las porta.

Quienes hagan parte de las cuadrillas, brigadas, equipos de intervención y fuerzas de tarea deberán contar con los equipos de protección personal para este tipo de intervenciones y actuaciones, así como la autonomía en hidratación, alimentación y equipos de seguridad guantes, linternas, cintas, cuerdas utilitarias

## 5.13. Apoyo aéreo

El apoyo aéreo es un recurso adicional o complementario en la gestión de incendios forestales y debe activarse en situaciones específicas donde las condiciones superen la capacidad operativa terrestre. Los criterios para solicitar este tipo de apoyo incluyen:

### 5.13.1. Magnitud del incendio

- **Incendios de gran escala:** Aquellos que superen o muestren un rápido avance hacia zonas de alto valor ecológico, económico o social.
- **Incendios de alta intensidad:** Situaciones en las que las llamas crecen y se propagan por encima de parámetros normales de estas emergencias, generando columnas de humo densas que limitan la visibilidad y complican las operaciones terrestres.
- **Focos múltiples:** Presencia de incendios simultáneos en varias áreas cercanas, lo que dificulta la atención eficiente solo con recursos terrestres.

### 5.13.2. Dificultad de acceso

- **Terrenos inaccesibles:** Zonas montañosas, áreas selváticas o pendientes que imposibiliten el ingreso seguro de brigadas terrestres y maquinaria pesada.
- **Falta de infraestructura vial:** Áreas sin caminos adecuados para el transporte de equipos, recursos y personal.



- **Condiciones climáticas adversas:** Altas temperaturas y vientos fuertes, que pongan en riesgo la seguridad de las brigadas terrestres y dificulten su despliegue.

### 5.13.3. Protección de vidas humanas, ambiente y bienes

- Cuando el incendio amenaza directamente comunidades, infraestructura crítica o áreas protegidas, y el tiempo de respuesta es esencial para evitar pérdidas significativas.

El apoyo aéreo se gestiona tanto por intervención de la Fuerza Aérea como contratación de privados y contempla los siguientes aspectos:

#### Fuerza Aérea:

- Solicitud directa bajo protocolos establecidos.
- Recursos: helicópteros con bambi buckets.

#### Contratación de privados:

- Activa cuando la emergencia lo requiere.
- Operadores certificados con aviones y helicópteros especializados.

## 6. REFERENCIAS

- Ley 1575 de 2012
- Ley 1523 de 2012
- Marco de Actuación de Bogotá
- Plan Temporada de Menos Lluvias IDIGER
- Procedimientos UAECOB
- <https://www.idiger.gov.co/>
- <https://www.acueducto.com.co/>
- <https://www.ideam.gov.co>
- <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>



**PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR**  
Directora General

**WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA**  
Subdirector Gestión del Riesgo

**MAURICIO AYALA VASQUEZ**  
Subdirector Operativo

<http://www.bomberosbogota.gov.co>

Calle 20 # 68 A 06.

Bogotá, D.C.

Teléfono: 3822500





